

T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza
Treballadors/es de l'Ensenyament
Traballadores/as do Ensino
Irakaskuntzako Langileak
Trabayadores de la Enseñanza
Treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 261. MARZO DE 2005

www.fe.ccoo.es

Universidad



Pacto Social y Político

... y Financiación en las Universidades • Investigación e Innovación • Condiciones Laborales

en la Universidad

La universidad ante la convergencia europea

Los profesores ante la convivencia escolar



ENTREVISTA

Carme
García

Editorial

Más cerca del Pacto Social por la Educación

José Campos Trujillo 3

Miscelánea 4

Noticias 5

Informe

El 80% del profesorado cree que los alumnos les faltan al respeto 8

Entrevista

Carme García

“La ley educativa debe garantizar la igualdad para todo el estado”
Jaime Fernández 10

Opinión

Los presidentes de cinco consejos escolares autonómicos ante la reforma educativa
Coordinadora: Cuqui Vera Belmonte 13

Tribuna

Atracción y deseo de violencia
Jesús Javier Gómez Alonso 36

Opinión

Las mujeres ante el diálogo social
Carmen Bravo Sueskun 37

Consultas jurídicas

CC.OO. recurrirá ante el Tribunal de Estrasburgo la congelación salarial de los empleados públicos
Carmen Perona 39

FIES

Los contextos de la escuela del siglo XXI
Vicent Tirado Bausà 40

Cultura

Microbios desatados Victor Pliego 40

Libros 41

Internacional

Encuentro por la unidad de los educadores Charo Rizo 42

Crónica bufa

Ad limina Paco Ariza 42

TEMA DEL MES

La universidad española ante la convergencia europea

Más Europa sin los europeos

Pedro González 28

¿Convergencia europea o reconversión universitaria?

Aquilina Fuego Gutiérrez 30

Las agencias evaluadoras en España

Carmen Ortiz Caraballo 32

Financiación, calidad y condiciones laborales en Europa 33

Ha coordinado el Tema del Mes:

Pedro González

Responsable de la Secretaría de Universidad FE CC.OO.

ACTUALIDAD T.E.

Enseñanza Pública.....I	Castilla-La Mancha.....III	Euskadi.....VI
Enseñanza Privada.....I	Cataluña.....IV	Madrid.....VI
Aragón.....II	Extremadura.....IV	La Rioja.....VII
Andalucía.....II	Castilla y León.....V	Murcia.....VIII
Cantabria.....III	Galicia.....V	País Valencià.....VIII

T.E.



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Cuqui Vera

DIRECTOR
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo,
Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz,
Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González,
Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín,
Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda,
Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Sión Massanet
- Canarias: Paqui Martín Cárdenas
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Míla García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Vicente Martínez
- Madrid: José Luis Martínez • Melilla: Ángel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González • Navarra: Eloy Jordán
- País Valencià: Ferrán G. Ferrer

EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.
Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20
E-mail: te@fe.ccoo.es
Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

Más cerca del Pacto Social por la Educación



José Campos Trujillo
Secretario General
FE CC.OO.

DESDE CC.OO. concebimos el Pacto Social por la Educación como un instrumento estratégico que nos conduzca a dos objetivos que consideramos incuestionables. El primero de ellos es el de la mejora de nuestro sistema educativo en parámetros de calidad e igualdad, de modo que, por un lado nos acerquemos y acabemos equiparándonos a nuestro entorno

europeo, y, por otro, se concreten unas determinadas medidas que garanticen en el ámbito educativo el principio de igualdad de derechos para todas las personas a las que ampara nuestra Constitución, de modo que la diversidad de situaciones (territorialidad, entorno social y cultural, sexo, raza, etc.), no puedan implicar discriminación alguna a la hora de acceder al servicio educativo ni situaciones de desventaja de ningún tipo.

Y el segundo objetivo que perseguimos, también de considerable alcance, es que nuestro sistema educativo no se vea sometido en su raíz a los vaivenes de los legítimos cambios políticos, sino que, partiendo de unas bases consensuadas, se garanticen unos pilares básicos, unos parámetros concretos que definan las condiciones de calidad e igualdad, que guíen las futuras actuaciones de nuestras diversas administraciones educativas. Claro está que para ello se necesita, además del consenso social, compromisos políticos claros y decididos.

Organizaciones de muy diverso signo del ámbito educativo hemos plasmado una primera posición en un documento que incluye los elementos que consideramos fundamentales

Algunas organizaciones ya hemos dado algunos pasos en el camino de debatir y consensuar posiciones. Organizaciones de muy diverso signo del ámbito educativo que hemos plasmado una primera posición en un documento que incluye los elementos que consideramos fundamentales, como el papel vertebrador de la educación en el Estado y las comunidades autónomas, la coordinación y la solidaridad, la financiación como indicador de calidad, con una ley de financiación que garantice la equidad y la estabilidad con un esfuerzo inversor tanto del Estado como de las comunidades autónomas del 6% del PIB; el incremento de los servicios educativos complementarios; el papel del profesorado y otros profesionales de la educación, la fijación clara de criterios y procedimientos para la

admisión de alumnos, junto con las obligaciones y deberes a este respecto de las dos redes educativas, así como lo que se refiere a la atención a la diversidad, al alumnado inmigrante, etc. Para CC.OO. estos elementos son ejes fundamentales de un Pacto Social por la Educación que concluya e implique compromisos reales para la mejora del sistema educativo en calidad e igualdad.

No quedan aún recogidos otros aspectos que defendemos, o se hacen de una manera claramente insuficientes.

Pero CC.OO. no pretende de ninguna manera que sus posiciones sindicales y políticas con respecto a la

La educación ha de ser algo más que la política de un gobierno, sino una auténtica política de Estado, que se sustente en el mayor consenso social y político posible

educación, que ya ha hecho públicas repetidas veces, queden plasmadas plenamente en dicho documento, porque lo que perseguimos es el consenso y el acuerdo social más amplio posible en el que se recojan unos compromisos firmes y duraderos que todas las partes que lo suscriban defiendan. Y ello con un objetivo doble: que los actuales responsables políticos que han puesto en marcha un proceso de reforma atiendan a las demandas que en dicho Pacto se contemplen y para que sucesivos gobiernos se sigan haciendo eco de ellas (porque están respaldadas por una amplia base social) y no sometan al sistema educativo únicamente a sus exclusivos intereses políticos. La educación ha de ser algo más que la política de un gobierno, sino una auténtica política de Estado, que se sustente en el mayor consenso social y político posible.

Por tanto, hacemos una llamada al resto de organizaciones educativas y sindicales, así como a representantes de la comunidad educativa, para alcanzar un consenso en torno a un futuro Pacto por la Educación. Este llamamiento va dirigido especialmente al Ministerio, comunidades autónomas y partidos políticos, que son también responsables de conseguir que llegue a buen término este acuerdo. También pedimos que se acentúen los elementos de consenso y que se eviten injerencias en las distintas organizaciones de modo que sea posible un Pacto Social que garantice el futuro de nuestra educación. Porque el sistema educativo es responsabilidad de todos y debe estar a salvo de los cambios políticos y económicos y ser un elemento fundamental de progreso y vertebración social del país.

El 87,86% de las ofertas de empleo son sexistas, según un estudio de CC.OO.

Un estudio elaborado por la Secretaría de la Mujer de CC.OO. de Madrid revela que el 87,86% de las 1.557 ofertas de empleo publicadas durante 2004 en varios medios de comunicación de tirada nacional son sexistas, lo que refleja una discriminación directa en el acceso de la mujer al mundo laboral. El 53,59% de los anuncios analizados están redactados expresamente en masculino, el 14,19% expresamente en femenino, un 17,66% utiliza términos que son comunes, pero que suelen tener un marcado sentido sexista y tan sólo un 14,26% utiliza ambos términos. Para CC.OO., éste es el primer obstáculo para la efectiva, plena y no discriminatoria integración de la mujer en el mercado laboral.

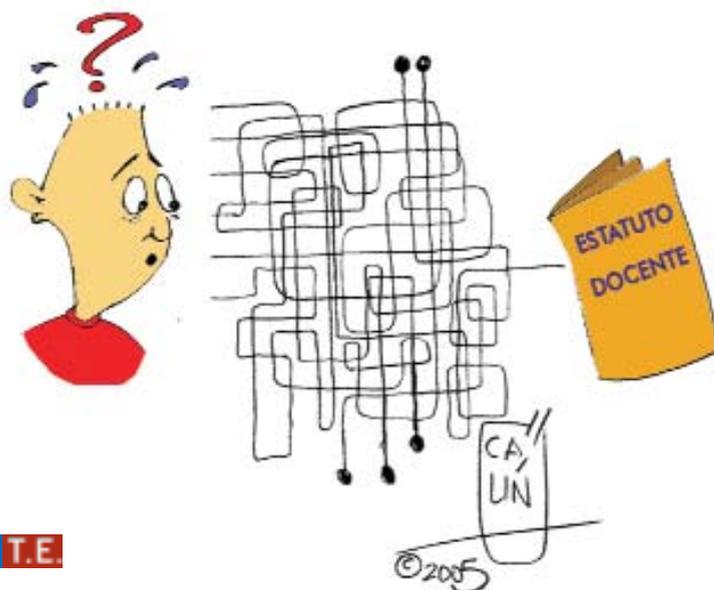
El español, lengua minoritaria en la enseñanza secundaria postobligatoria de Europa

El porcentaje de alumnos europeos que aprenden español en la Enseñanza Secundaria general y en la denominada Enseñanza Secundaria Superior (que abarca de los 2 a 5 años posteriores a los 16 años) es del 7,1% y el 15%, frente al 87,4% y al 90,5% respectivamente, que eligen el inglés. Esta última lengua es la más enseñada en todos los países europeos tanto en Primaria como en Secundaria, a excepción de Bélgica y Luxemburgo. El francés es elegido por el 27,4% en Enseñanza Secundaria general y el 25,7% en la Enseñanza Secundaria Superior, y el alemán por el 19,6% y el 26,4%, respectivamente. Estos datos figuran en el Informe 2005 Cifras Claves sobre la enseñanza de lenguas extranjeras en la escuela, publicado por Eurydice, la Red de información sobre educación en Europa.

Treinta aniversario de Cuadernos de Pedagogía

Cuadernos de Pedagogía ha presentado el número de enero de *30 años de historia, 30 retos de futuro*, que introduce nuevas secciones y una nueva línea de diseño. Fue en el año 1975 cuando se publicó el primer número de la revista y desde entonces han sido publicados más de 10.300 artículos y 250 entrevistas a personalidades provenientes del ámbito educativo.

**¿QUÉ CAMINO HABRÁ QUE
RECORRER HASTA LLEGAR AL
ESTATUTO DOCENTE?**



Rincón de citas

“Las mujeres están más capacitadas para las tareas del hogar y son seres inferiores y débiles. Así piensa uno de cada cuatro estudiantes de entre 14 y 18 años, según demuestran los resultados de una encuesta realizada entre 6.500 alumnos de toda España, incluido un grupo de Lorca. El estudio fue presentado en Murcia. Las conductas claramente sexistas que muestran los adolescentes preocupan a los expertos, pero mucho más inquietantes resultan los comportamientos «machistas benévolos», que según Ángeles Álvarez, de la Fundación Mujeres, están instalados en los institutos de educación secundaria.”

La Verdad, 4 de marzo de 2005

“El peligro de muerte de la filosofía es casi un lugar común de la postmodernidad, y en la misma Francia el recientemente fallecido Jacques Derrida llegó a proponer la convocatoria de unos *estados generales* para su defensa. Pero en ese país la filosofía sigue siendo una piedra angular de la educación secundaria para envidia de los pensadores españoles, que también se miran en el ejemplo de Alemania, donde especialistas en otras actividades intelectuales, empezando por los científicos, acuden a menudo a la filosofía para completar su formación”

El País, 28 de febrero de 2005

¿Por qué...

...la ministra de Educación es la más desconocida de todos los ministros del Gobierno de Zapatero, según la última encuesta del CIS?

...el español es la tercera lengua, más estudiada por los estudiantes europeos de Secundaria?

...los docentes son los funcionarios con menos posibilidades de promoción?

...el sector docente es de los más feminizados y sin embargo son pocas las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad?

... hay poca información en la universidad sobre la integración de España en el Espacio Europeo de Educación Superior?

CC.OO. lleva a Estrasburgo la congelación salarial de los empleados públicos

ESTIMADOS compañeros y compañeras:

Los servicios jurídicos de CC.OO. están preparando el recurso para el Tribunal de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, contra el auto emitido el pasado 31 de enero por el Tribunal Constitucional (TC) en el que se notifica la inadmisión del recurso de amparo ante la sentencia del Tribunal Supremo que invalidaba otra sentencia de la Audiencia Nacional de enero de 2001 contra la decisión del Gobierno del PP, de congelar el salario de los empleados públicos para 1997.

Contra la sentencia del Supremo CC.OO. presentó en abril de 2002 un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, que ahora ha respondido negativamente.

En la reciente historia de CC.OO. hemos dado sobradas muestras de perseverancia en nuestros objetivos de defensa de los intereses de

los trabajadores y trabajadoras, aun en contra de todos los pronósticos y previsiones. En esta ocasión no vamos a ser menos. Por ello, estamos dispuestos a utilizar los instrumentos legales disponibles a nuestro alcance. La sentencia de la Audiencia Nacional representó un paso adelante en el pleno reconocimiento de la negociación colectiva para los empleados y empleadas públicas y por esta razón, y tras la revocación de la misma por el Tribunal Supremo, CC.OO. seguimos insistiendo en esa necesidad, por lo que presentamos una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), en la que pedimos el pleno reconocimiento de la negociación colectiva en las administraciones públicas y la recuperación del poder adquisitivo a través de un cláusula de revisión salarial. Esta ILP fue rechazada por el Grupo parlamentario Popular que, en aquellos momentos, tenía mayoría absoluta; obteniendo los votos favo-

rables de los partidos políticos que ahora forman el Gobierno del Estado español o bien le dan el necesario soporte parlamentario

En la Federación de Enseñanza de CC.OO. seguimos reivindicando un marco legal que asegure el respeto y cumplimiento de los acuerdos que se firmen entre los distintos gobiernos y los sindicatos, así como la recuperación del poder adquisitivo de nuestros salarios. Y en este camino, con nuestra acción sindical cotidiana desarrollaremos las actuaciones necesarias en el marco de la *Declaración para el Dialogo Social en las Administraciones Públicas* suscrita por CC.OO. con el Gobierno el pasado 21 de septiembre.

En la página 39, en la sección de Consultas Jurídicas, publicamos una información detallada sobre este asunto.

Barnet Asensi. *Coordinador de Acción Sindical de la FE.CC.OO.*

Carmen Perona. *Abogada de CC.OO.*

Empleo Público

Andalucía, Valencia y Cataluña, las comunidades con más interinos

AL TÉRMINO del curso pasado, había en España 70.621 profesores interinos, de los que 32.593 pertenecen al cuerpo de Enseñanza Secundaria y 28.028 al de Maestros, siendo Andalucía, con 17.015, la Comunidad Valenciana, con 8.629, y Cataluña, con 7.856, las tres comunidades autónomas con más docentes interinos a tiempo completo. Estos datos han sido facilitados por el Gobierno en una respuesta parlamentaria.

A estas tres autonomías les siguen Madrid (7.056), Castilla-La Mancha (4.827), País Vasco (4.037), Canarias (3.435), Baleares (2.757), Murcia (2.629), Galicia (2.570), Castilla y León (1.945), Aragón (1.889), Extremadura (1.711), Navarra (1.131), Asturias (1.056), Cantabria

(827), La Rioja (502), Melilla (453) y Ceuta (296). En Andalucía el número de interinos asciende a 8.055 en Secundaria, frente a los 6.572 de maestros, y en Valencia, 3.854, frente a 3.434. Por el contrario, en Cataluña hay 3.676 maestros interinos, frente a 3.564 de Secundaria.

Según un informe de CC.OO., entre los años 1996 y 2003 la política de contratación en el sector educativo público ha fomentado el empleo temporal frente al indefinido, recayendo gran parte de la responsabilidad de este aumento en las comunidades autónomas. En el ámbito educativo en el periodo 1996-2003, la temporalidad ha crecido en la enseñanza 4,8 puntos porcentuales, lo que

ha significado una media anual de crecimiento del empleo temporal del 7,1% y sólo un 2,9% del empleo indefinido.

Se da la circunstancia de que siendo el empleo femenino en la enseñanza mayoritario (63%), la tasa de temporalidad femenina representa el 29%, 10 puntos por encima de la masculina que tiene un 19,3%.

En relación con Europa, la temporalidad española se sitúa casi 10 puntos porcentuales por encima de la tasa de la UE-25 y, 8,5% puntos por encima de la U.E-15. El colectivo de temporales que soporta el sector de educación español es del 25,5%, solamente superado en la UE por Finlandia (29,8%) y Portugal (26,4%).

Una lacra que debe ser corregida

ANTE ESTOS DATOS, CC.OO. pide al Gobierno que la nueva ley educativa que prepara, considere el aumento de la temporalidad como una de las lacras a corregir si se quiere contribuir realmente desde las distintas administraciones educativas a la mejora de la calidad del sistema educativo público, tanto por parte del Gobierno central como de los gobiernos autonómicos.

Con el objetivo de estabilizar las plantillas del profesorado y reducir la temporalidad a un porcentaje mínimo, CC.OO. exige la convocatoria de ofertas de empleo público amplias y con carácter anual y, medidas de consolidación del empleo coordinadas entre las distintas administraciones educativas, negociadas y acordadas con los sindicatos.

OPOSICIONES DOCENTES
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.

Preparación presencial y a distancia
NUEVO TEMARIO LOCE

La mayoría de
nuestros alumnos/as ya
son funcionarios

Enhorabuena a todos
Reserva tu plaza ya

ACADEMIA GLOBAL
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid,
Málaga, Sevilla, Almería

Tlf.: 902 333 365
www.academiaglobal.info

Alumnado

El MEC anuncia medidas de refuerzo y apoyo para mejorar el rendimiento escolar

El Ministerio de Educación ha presentado los programas de refuerzo y apoyo para mejorar el rendimiento de los alumnos de los últimos cursos de Primaria y de Secundaria. Estos programas empezarán a funcionar este año, de manera experimental, en 600 centros y su coste se estima entre 8 y 9 millones de euros de los cuales el MEC financiará el 50%

EN LOS PRÓXIMOS meses se acordará con las distintas administraciones un calendario para la implantación, en un horizonte de tres o cuatro años, de los programas que mejor hayan funcionado. La intención es que ya el año que viene se duplique el impacto de estas medidas sobre los centros.

Para Primaria se proponen dos tipos de programas: Uno de refuerzo y apoyo a alumnos con dificultades de aprendizaje, que impartirían profesores del centro en horario extraescolar (2 horas cuatro tardes a la semana para grupos de entre cinco y diez alumnos), y otro de acompañamiento escolar, que consiste en que alumnos mayores realicen tutorías con

aquellos que necesiten ayuda en el estudio, desarrollo de capacidades lectoras, etc. La idea es que estos alumnos – tutores sirvan también de modelo para los estudiantes que estén encontrando más dificultades.

Para Secundaria se proponen también programas de acompañamiento y de refuerzo, además de otras iniciativas orientadas a objetivos tales como mejorar la convivencia e integración de los alumnos en el centro por medio de mediadores socioeducativos, reforzar las bibliotecas escolares o facilitar la transición entre los centros de Primaria y de Secundaria. En esta fase experimental, las medidas para Primaria empezarían a funcionar en el último trimestre del presente curso, y el resto en el primer trimestre del curso que viene, siempre que las comunidades autónomas estén de acuerdo.

Un complemento para el profesorado

LOS PROFESORES que participen en los programas de refuerzo percibirán un complemento. Se calcula que las medidas de refuerzo costarán unos 5.400 euros trimestrales en Primaria. Los programas de acompañamiento en Secundaria costarán una cantidad similar a los de Primaria, mientras que los de refuerzo, que irán acompañados de otras iniciativas más amplias, pueden tener un coste en un centro tipo de hasta 40.000 euros trimestrales, dependiendo de las medidas que incluyan.

Universidad

Modificados algunos aspectos de la evaluación de profesores e investigadores universitarios

La evaluación de los docentes e investigadores universitarios que realiza la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) como requisito previo para que éstos puedan ser contratados en la Universidad será, a partir de ahora, más ágil, transparente y sencilla, según asegura el Ministerio

DESPUÉS de la experiencia acumulada en dos años de evaluaciones y meses de trabajo en el seno de la ANECA, el BOE del pasado día 4 de marzo publicó una resolución de la Dirección General de Universidades (DGU) que modifica algunos aspectos de los procedimientos de evaluación. A partir de ahora se establecerán criterios de evaluación cuantificables y comunes para todas las áreas de conocimiento que se estructuran en blo-

ques de méritos sobre la actividad investigadora, la actividad docente, la formación académica y la experiencia profesional, con distintos pesos para cada una de las figuras contractuales a las que aspire el solicitante. Los méritos se presentarán mediante un currículum normalizado, que estará disponible en las páginas web de la DGU y la ANECA.

El nuevo sistema establece la convalidación

de las evaluaciones de diferentes figuras contractuales. Así, la evaluación positiva para ser profesor contratado doctor cualifica para ser profesor ayudante doctor y profesor de universidad privada. Por otra parte, los profesores pertenecientes a cuerpos docentes universitarios o que se encuentren habilitados de acuerdo con la LOU obtendrán la cualificación automática sin necesidad de solicitar la evaluación.

Foro de expertos de CC.OO.

Por un pacto social y político también en la Universidad

Foto: Fran Lorente



De izquierda a derecha, José María Fidalgo, Jaime Montalbo, Salvador Ordóñez y José Campos

El secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO., José Campos, pidió en el Foro de debate de expertos universitarios celebrado el pasado 21 de febrero en el Consejo Económico y Social (CES), con sede en Madrid, que la nueva ley de modificación de la LOU se haga en el marco de un pacto social y político en la Universidad, "para que la futura ley sea de todos, comunidades autónomas, Estado, universidades y agentes sociales".

TRAS demandar más información al Ministerio sobre la reforma universitaria en marcha, Campos comentó que esta norma debe servir para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria e incorporar el sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior surgido de la Declaración de Bolonia.

José Campos formuló estas declaraciones en presencia del secretario general de la Confederación, José María Fidalgo, del secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordóñez y del presidente del CES, Jaime Montalvo.

Entre las medidas que exigió ante la reforma universitaria destacan el establecimiento de una política de financiación acordada con el Gobierno central, las comunidades autónomas, las universidades y los agentes sociales; la mejora de las condiciones laborales de los docentes y del Personal de Administración y Servicios (PAS); incorporación del profesorado al Consejo de Coordinación Universitaria; y participación de éste en las delegaciones ministeriales preparatorias del proceso de creación del espacio Europeo de Educación Superior, ante las repercusiones de dicho proceso en las condiciones laborales de los docentes y del personal de universidades.

El secretario general de CC.,OO, José María Fidalgo, resaltó en su intervención que España adolece de un déficit importante en competitividad por la falta de herramientas de productividad, como la educación, la formación para toda la vida y la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D). Por ello encomendó a la universidad el papel de potenciar la competitividad del capital humano en fase de formación con vistas a lograr la cohesión y la equidad

necesarias en la sociedad española. Fidalgo propuso la creación de una Vicepresidencia del Gobierno de Investigación y Desarrollo.

El secretario de Estado de Universidades, Salvador Ordóñez, subrayó en su intervención que el Pacto Social y Político en la universidad "no sólo era necesario sino obligatorio". Sin embargo, reconoció que no se trataba de un objetivo fácil ya que "es preciso arreglar lo general sin por ello parar el sistema". Ordóñez apeló a la prudencia para justificar la lentitud con que el Ministerio está llevando a cabo el proceso de reforma universitaria, que debe adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, algo que en su opinión, no hizo la LOU, de la que dijo que fue una ley "improvisada, problemática y que nos hizo perder tiempo".

Ordóñez hizo hincapié en la necesidad de potenciar los programas de I+D, para los que reclamó una mayor inversión por parte del sector privado, y de fomentar las inversiones en las Tecnologías de la Información. También anunció el propósito del MEC de modificar la metodología docente, impulsando el uso de las tecnologías en las aulas.

Finalmente, expresó su deseo de que "todos los grupos representativos de la universidad se sientan cómodos con la nueva ley de Universidades". Dentro de este foro de debate de expertos universitarios se organizaron tres mesas redondas dedicadas a la calidad y financiación en las universidades, la condiciones laborales y sobre el pacto social y política en la universidad.

OPOSICIONES 2005

Editorial **MAD** tiene la formación que buscas

TEMARIO + 3 AÑOS DE SERVICIO EXCLUSIVO POR INTERNET

Profesores de Secundaria

Cuerpo de Maestros

¡NUEVAS EDICIONES PARA LA PROGRAMACIÓN!
— EN LIBRERÍAS DE TODA ESPAÑA —

CURSOS ONLINE ✓ Con tutor personal

Para oposiciones a Maestros

Más información en:
www.oposicion-secundaria.com www.oposicion-primaria.com www.eduformaonline.com

Infórmate y haz tu matrícula llamando al **902 111 163**

El 80% del profesorado cree que los alumnos les faltan al respeto

EL 80% del profesorado de Secundaria, y algo menos el de Primaria, se queja de la falta de respeto de los alumnos hacia ellos y de la existencia de conductas conflictivas en el aula, entre las destacan el robo de material en el centro. Esta es una de las principales conclusiones de un estudio en el que se analiza la opinión de los profesores sobre la convivencia en los centros escolares, patrocinado por el Centro de Innovación Educativa (CIE-FUHEM). El trabajo de campo ha sido realizado por el Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) y fue presentado a los medios de comunicación por el director de este último organismo, Álvaro Marchesi, ex secretario de Estado de Educación en la etapa del anterior Gobierno socialista. El personal encuestado pertenece a los colegios e

institutos que participan en el proyecto de evaluación de centros que lleva a cabo IDEA, por lo que la opinión reflejada en el estudio no tiene por qué representar al conjunto del profesorado.

En la encuesta el 24,5% de los alumnos afirma haber tenido problemas en su centro por este tipo de conductas conflictivas. Los autores del estudio subrayan que este porcentaje coincide con el de los alumnos que no terminan satisfactoriamente la ESO.

El 16,8% de los estudiantes reconoce que ha faltado alguna vez el respeto a sus profesores mientras que, según la opinión de los docentes, un 5,2% de los profesores de Secundaria han sido víctimas de agresiones y el 2,3%, según la opinión de los alumnos.

El informe señala que, si bien esta

Los docentes critican a los padres

EL 44,2% de los profesores está de acuerdo en que los padres se desentienden de la educación de sus hijos y sólo el 24,2% discrepan de esta valoración. Más concretamente, el 46,3% de los docentes no cree que los padres presten suficiente atención a las actividades escolares de sus hijos. Este porcentaje se eleva hasta el 52,1% en el caso de los profesores de Secundaria.

Por su parte, el 43,5% de los alumnos coincide con la afirmación de que los padres colaboran habitualmente con ellos en las tareas escolares, frente al 32,2% que manifestó lo contrario.

Las respuestas de los padres a esa misma pregunta fue mucho más positiva: el 79,6% cree que colaboran de forma habitual en las tareas escolares de los hijos.

También la comunicación y la convivencia de los padres con los hijos fue objeto de opiniones controvertidas entre los tres estamentos de la comunidad escolar. La mitad de los profesores sostiene que hay poca comunicación y que la convivencia en la familia se ha deteriorado en los últimos años.

última cifra ofrece un bajo porcentaje, es muy elevada si la traducimos al número de alumnos que ataca a sus profesores: en torno a 40.000 alumnos en la ESO ha tenido problemas en el centro por agredir a sus profesores.

Pese a estos datos, es mayoritaria la percepción de la comunidad educativa del buen orden que reina en los centros y del funcionamiento de las normas de convivencia. En cuanto a las conductas agresivas de los profesores hacia los alumnos, el 22,6% de los propios docentes respondió que alguna vez ha visto cómo un compañero ridiculizaba a sus alumnos y un 14,4% observó que un colega le tenía manía a algún alumno.

Sólo el 8,4% y el 0,8% piensa que se intimidada con amenazas o se agrede físicamente a los alumnos, respectivamente.

La opinión de los alumnos es más crítica con los profesores. Así, la mitad considera que alguno de sus profesores les ha tenido manía y el 38% que



informe

les han ridiculizado. Un 14% se considera que ha sido objeto de intimidación con amenazas.

Los padres no creen que los profesores tengan responsabilidad alguna en los conflictos escolares. Pero tampoco se consideran los causantes de la situación; el 61,7% descarta que las familias sean demasiado permisivas con los hijos. En cambio, los profesores están convencidos de que la permisividad de los padres es determinante en la conflictividad que se registra en los centros.

El 75,1% de los maestros de Infantil y Primaria opina que los conflictos escolares se resuelven de forma justa; en Secundaria este porcentaje desciende al 63,7%. Sin embargo, los alumnos se muestran más críticos y sólo el 44% admite que los conflictos se resuelven en su centro de manera justa. El 27% expresa su desacuerdo con este juicio. Los padres se sitúan en una posición intermedia entre la opinión de los profesores y la de los alumnos.

La mayoría de los profesores asintió a la pregunta planteada por los encuestadores: "¿Debería intervenir más duramente con los alumnos que causan problemas?". Según el informe, "esto pone de manifiesto que la mayoría considera que las normas existentes son insuficientes para atajar los problemas o creen que se aplican con demasiada lenidad". También los estudiantes coinciden en este punto con los profesores y el 50,8% está de acuerdo en que se debe intervenir más duramente con aquellos colegas que causan problemas, lo que, a juicio de los autores del estudio, revela que "los alumnos se encuentran molestos con los compañeros que tienen conductas disruptivas en el aula y no están dispuestos a aceptarlo".

A la pregunta planteada a los profesores si creen que los docentes aplican con el mismo criterio las normas del centro, el 37,1% de los de Secundaria respondió negativamente y más de la mitad de los maestros dijo que sí estaba de acuerdo.

El 46,4% de los alumnos no cree que en su clase traten a todos los alumnos por igual y sin favoritismos, frente

al 30,7% que piensa lo contrario. En cuanto a las formas de resolver los conflictos en el centro, el 93,2% opina que "dialogando y llegando a acuerdos", el 76,6% (68,1% maestros y 82% de Secundaria), mediante castigos y sanciones, el 92,9% tratando el conflicto

entre todos -profesores, jefes de estudio y alumnos-, y el 87%, abordando el conflicto en la hora de la tutoría.

Los alumnos son partidarios en primer lugar de castigos y sanciones y reducen la utilización de las estrategias de diálogo.

Agresiones entre alumnos

LOS PROFESORES opinan que las conductas agresivas más habituales entre los alumnos son el insulto (un 41,5%) y el aislamiento social (39,3%). Un 13,2% considera que el tipo de agresión más frecuente es el chantaje y las amenazas y un 19% el destrozo o robo de material y prendas. Al preguntar a los alumnos, se diferenciaba entre víctima y agresor, y las respuestas obtenidas eran similares, aunque el robo lo perciben más las víctimas.

Para el profesorado, la primera forma de agresión que se observa entre los escolares es la verbal. Aunque no se aprecian diferencias entre centros públicos y privados concertados en lo que se refiere a la disciplina en el aula, el informe subraya que "parece que la disciplina se cuida más en los segundos".

No obstante, los autores del estudio comentan que la mayor conciencia que tienen los centros concertados de que los conflictos han aumentado en los últimos tres años induce a pensar que éstos se han estabilizado en los centros públicos y están creciendo en los privados concertados. "Esa debe ser la causa por la cual los centros privados y concertados reclaman intervenciones más duras con los alumnos que causan problemas, o que, desde comienzo de curso, queden claras las normas del centro", añaden en el informe.

Marta Fernandez: Teaching in the U.S.A.

Home Country: Spain
U.S.A. Placement: North Carolina
Professional Goal: Start an international pen-pal program
Personal Goal: Go camping in Yosemite National Park
How She Got Started: www.vifprogram.com

Marta has found an opportunity for professional development by teaching in the U.S.A. Find out how you can join her, at an information session in your area. Visit our website for details. Oferta de empleo aprobada por la Dirección General de Emigración. Los interesados en esta oferta indicarán el número de referencia 25/04 en el espacio habilitado a tal efecto en el cuestionario en línea de www.vifprogram.com. Se garantiza la confidencialidad de la información aportada.

Carme García / **Diputada y portavoz de Educación de IU-Els Verds**

“La ley educativa debe garantizar la igualdad para todo el Estado”

por **Jaime Fernández**

Fotos: Fran Lorente

Carme García nació hace 47 años en Badajoz. Portavoz de Educación y Ciencia en el Congreso por el Grupo Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, es diplomada en Trabajo Social y master de Mediación y Resolución de Conflictos. Comenzó su actividad política como militante del PSUC desde los 18 años y después en Iniciativa per Catalunya. Entre 1995 y 1999 fue teniente de alcalde y concejala del Ayuntamiento de Sant Quirze del Vallès.

La diputada y portavoz de Educación del Grupo de Izquierda Unida-Els Verds en el Congreso de los Diputados, Carme García, afirma en esta entrevista que la futura ley educativa debe asegurar unas garantías de igualdad para todo el Estado, aunque respetando las competencias autonómicas y la diversidad. Además, cree que el Ministerio de Educación debe marcar el compromiso de todos, concretándolo en una memoria económica

¿Ve factible un pacto de educación no sólo sectorial sino en el ámbito político?

Tiene que ser factible porque es necesario y lo espera la sociedad española. No nos imaginamos otra posibilidad. Además, o es así o no será. De lo contrario, nos encontraremos de nuevo con la necesidad de reformar la ley que se apruebe. Tampoco hay que exagerar la idea de los acuerdos como algo insuperable. Lógicamente, el que se alcance un consenso no significa que vayamos a ponernos de acuerdo en un cien por cien de los temas ni que se recojan todas las sensibilidades. Urge un acuerdo que facilite un marco suficientemente riguroso y fuerte y que a la vez sienta las bases para que no limite a las comunidades autónomas que tienen las competencias educativas ni a los propios centros. La rigidez normativa puede dificultar la adecuación de la realidad de cada territorio y centro. La futura ley debe dejar un margen de autonomía para buscar soluciones y mejorar el sistema educativo.

¿Cuáles son los puntos que considera básicos para la futura ley?

La ley educativa debe ser de bases, concretar cuestiones y marcar unas líneas necesarias para la vertebración del sistema educativo. Tiene que asegurar unas garantías de igualdad para todo el Estado español y permitir a la vez una flexibilidad para hacer realidad esas garantías de igualdad de oportunidades en cada territorio. Además, la realidad es muy cambiante y diversa. Para que haya igualdad ha de haber cierta desigualdad. Por tanto la ley debe ser de bases, pero flexible, y siempre con el objetivo de asegurar la igualdad de oportunidades y crear las condiciones necesarias para hacer

posible el derecho a la diversidad entendida como expresión de la pluralidad social y cultural. Pienso que el sistema educativo debe ser público, de calidad para todos y comprensivo, pero al mismo tiempo tiene que ofrecer una salida integral al alumnado en todos los niveles y situaciones, no sólo las problemáticas.

¿Cómo comprometer a los gobiernos autonómicos para que hagan el esfuerzo financiero preciso?

Las comunidades autónomas en general y los ayuntamientos desconfían cada vez que aparece una nueva ley, del tipo que sea. No se puede continuar con esa tónica según la cual el Gobierno central legisla en materias ya transferidas, o que son nuevas, sin la correspondiente memoria económica y, sobre todo, sin que se sepa cómo se va a aplicar la financiación. Tampoco podemos crear grandes expectativas en la educación con una ley que quizá ponga el dedo en la llaga en problemas y necesidades ya detectadas, como la incorporación de los inmigrantes, la mejora de las infraestructuras o de la educación de cero a tres años, pero que no contemple una previsión financiera suficiente en unos plazos determinados. Necesitamos ponernos a la altura del gasto educativo medio de la Unión Europea y acordar si alcanzamos este objetivo en un año, en dos o en ocho. Lo irrenunciable en este momento es clarificar hacia dónde queremos ir y en qué plazos. Además, esto daría impulso y optimismo al profesorado para que liderara ese cambio. Porque la ciudadanía quiere saber hacia dónde se va en el ámbito educativo. Es el Ministerio quien debe marcar el compromiso, lo que debe concretarse en una memoria económica. El Gobierno nos tendrá a su lado a la hora de impulsar leyes progresistas y de mejoras sociales. Pero no nos tendrá a su lado en cuestiones que se alejen de este objetivo básico.

¿Qué le parecen los resultados del Informe PISA y qué medidas cree que podrían mejorarlos?

Yo prefiero hacer una lectura positiva de ese informe, que, por lo demás, sólo nos ofrece una visión sesgada de la realidad. Claro que hay que tener en cuenta algunos de los elementos que expone. Una de las conclusiones que destacaría es que los jóvenes españoles sean de los que más valoran los centros educativos. Si con los pocos recursos que España dedica a la educación y con un sistema educativo zarandeado por numerosos y bruscos cambios legislativos y estamos donde estamos, ¿qué más vamos a pedir?

No parece razonable que se compare el estado de la educación de numerosos países utilizando unos indicadores determinados, al margen de un análisis de la situación y de la historia reciente de esos países así como de otros factores. Por ejemplo, España es uno de los países en el que hay un mayor número de padres con



La futura ley debe dejar un margen de autonomía para buscar soluciones y mejorar el sistema educativo

un nivel de estudios bajo. Es un hecho que no partimos de la misma situación que muchos de los países evaluados en el informe. Aquí hasta hace unas décadas teníamos un elevadísimo nivel de analfabetismo y a los 14 o 16 años la mayoría de los chicos estaban trabajando para ganarse la vida. Tenemos que ser optimistas si se recuerda de donde venimos, la corta historia de un sistema educativo normalizado, democrático y participativo, y la pobre apuesta en gasto social que se ha venido haciendo, al menos si nos comparamos con otros países europeos. Esto no significa que debamos darnos por satisfechos, en absoluto.

Pero hay un informe de la UE según el cual España se encuentra a la cola en enseñanza postobligatoria

Se trata de un dato preocupante, que nos sitúa en una posición de desventaja. Creo que esto tiene que ver con varias cuestiones. La primera es que en los últimos ocho años hemos perdido peso en el gasto social y en el educativo en particular. Ocho años son muchos años en los veinti-

PREPARADORES DE OPOSICIONES

PARA LA ENSEÑANZA

OPOSICIONES ENSEÑANZA 2005
NUEVA FORMA DE EXAMEN

E-mail: preparadores@arrakis.es

<http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

SEDE EN MADRID

Génova, 7, 2º Izda. - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

SEDE EN CASTILLA-LA MANCHA:

Academia CEL: General Fanjul, 13. 16001 Cuenca. Tel.: 969 213 719

¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !



En cualquier otro ámbito de la Administración pública hay más posibilidades de promoción que en la docencia

cinco que llevamos de democracia. Esto ha supuesto un frenazo que ha afectado también a una realidad. Precisamente estos años de retraso hacen aún más imprescindible una ley creíble desde el punto de vista financiero y elaborada con el máximo consenso posible.

¿No cree que también puede estar influyendo cierta mentalidad de los padres y de la sociedad?

En la ciudadanía ha calado la idea de que el título académico ya no es una garantía para acceder al mercado laboral o para conseguir un buen empleo. Tenemos miles de jóvenes con titulación desempeñando trabajos precarios y, por supuesto, con unas condiciones laborales lamentables. Es evidente que esta situación se está pagando en términos de educación y de valores sociales.

También es verdad que somos uno de los países en los que está más desequilibrada y devaluada la Formación Profesional. No necesitamos exclusivamente titulados universitarios. Prueba de ello es que está aumentando la demanda en ciclos formativos.

Ante la próxima elaboración del Estatuto docente, ¿habrá que redefinir el papel del profesorado?

Si queremos tener una enseñanza pública verdaderamente vertebrada y con un nivel de implicación y motivación con alicientes y perspectivas de futuro, hemos de partir de la idea de que esto sólo podrá aplicarse creando las condiciones necesarias para que el profesorado, que es quien en definitiva ha de sacar adelante día a día el sistema, disponga de esas condiciones donde poder realizarse en todos los sentidos. Esto comprende, naturalmente, la mejora de sus retribuciones, que han de dignificarse y adaptarse a lo que la sociedad espera del profesorado. Porque la sociedad espera mucho del enseñante, al que con frecuencia se le culpa de cualquier problema o deficiencia del sistema educativo. Por otra parte, dentro de diez años se prevé una jubilación masiva del profesorado actual, dado el proceso de envejecimiento de la plantilla. Esto significa que tiene que producirse un recambio generacional. Pero ¿qué motivaciones tenemos que dar a los jóvenes que sucederán a los actuales docentes para que vean atractiva la tarea educativa? Por ello debemos abordar la formación inicial, la carrera docente y profesional, y generar un marco de interés por una profesión que tiene que ser motivadora. Porque si la vocación es imprescindible para poder desempeñar la tarea docente, hay que ofrecer además unas garantías y unas posibilidades para que los futuros profesores puedan realizarse.

¿En qué deben concretarse esas garantías y posibilidades?

El criterio de promoción interna no debe circunscribirse únicamente a la antigüedad en la profesión o en el cuerpo docente. Hay que incentivar la formación permanente como un estímulo profesional. Porque no cabe duda de que la formación repercute en la calidad de la educación. Creo que lo peor que está ocurriendo en el sector del profesorado es la apatía generalizada y las pocas perspectivas de cambio que tiene. En cualquier otro ámbito de la Administración pública hay más posibilidades de promoción que en la docencia.

“El debate sobre la propuesta del MEC no ha sido participativo ni amplio”

¿Cuál es su balance del debate sobre la propuesta de reforma del Ministerio?

Hemos asistido a un debate insuficiente e incluso, y lamento decirlo, más insuficiente de lo que pareció al comienzo. No ha sido ni participativo ni amplio. Si tuviera que puntuarlo, creo que no llegaría a cinco, y lo

digo sin reparos. Era previsible que fuera escaso en algún sector; pero el drama es que lo haya sido en todos los ámbitos. Puedo dejar constancia de que, como madre de dos hijos en edad escolar, ese debate no me ha llegado. Tampoco se ha creado una tensión positiva en torno a la necesidad de la reforma educativa. No es

suficiente con enviar las propuestas por correo electrónico. Por lo que yo sé, en Cataluña no se ha debatido en los centros, ni entre el profesorado ni entre los padres. En este sentido, una de las prioridades de nuestro grupo parlamentario es la discusión del proyecto de ley que presente el Gobierno en el Congreso.

Los presidentes de cinco consejos escolares autonómicos ante la reforma educativa

En este número de TE hemos pedido la opinión de los presidentes de los consejos escolares de Andalucía, de Castilla y León, de Canarias, de la Comunidad Valenciana y de Murcia acerca de la reforma educativa promovida por el MEC, sobre las posibilidades de alcanzar un pacto social y político en educación, que salve el sistema educativo de los vaivenes políticos, y el papel que pueden desempeñar los consejos escolares autonómicos en la consecución de este pacto

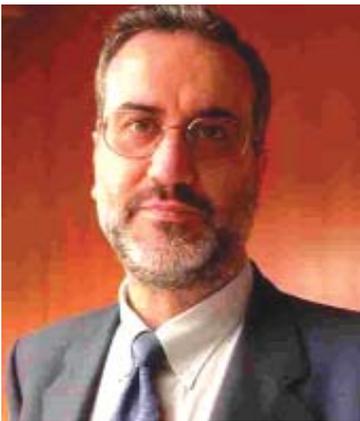
Coordinadora: **Cuqui Vera Belmonte**

Responsable de Comunicación de la Federación de Enseñanza de CC.OO.

1 ¿Cuál puede ser el papel del Consejo Escolar autonómico a la hora de promover un posible pacto social y político por la Educación que comprometa a la Administración educativa?

2 Ante la reforma del sistema educativo ¿en qué asuntos percibe más acuerdos y en cuáles más diferencias?

3 ¿En qué medida los consejos escolares autonómicos pueden contribuir a la vertebración y cohesión educativa del Estado?



Emilio Iguaz

Presidente del Consejo Escolar de Andalucía

Emilio Iguaz de Miguel es ingeniero técnico de Electrónica y profesor de Sistema Electrónicos. Desde el 24 de julio de 2001 es presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

“Hay discrepancias en aspectos organizativos y concepciones pedagógicas”

1 Desde hace tiempo, todos los sectores sociales vienen defendiendo la elaboración de un pacto social por la educación que defina los principios ineludibles e irrenunciables que se deben tomar en consideración a la hora de poner en marcha cualquier sistema educativo. Somos, sin embargo, conscientes de la dificultad que este hecho conlleva, si consideramos que las actuaciones de los partidos políticos deben responder, en muchos casos, a las presiones que sobre ellos puedan ejercer los distintos colectivos de ideología e intereses afines. Existe, por lo tanto, una duda razonable en cuanto al logro de unos acuerdos duraderos que proporcionen la estabi-

lidad que se le debe exigir al sistema educativo.

No obstante lo anterior, y dada la trascendencia de la educación como instrumento de cohesión social y de desarrollo y avance de las sociedades democráticas, es obvio que la configuración de cualquier sistema educativo debe responder a los principios de igualdad y equidad que permitan que todos los ciudadanos accedan a la educación con las mismas posibilidades, independientemente de su extracción social y capacidades personales. El debate real necesita de espacios de encuentro donde confrontar las distintas ideas y opiniones con el ánimo y la predisposición de ceder en aquellos aspectos que permitan llegar a posicionamientos comunes, que, en definitiva, conduzcan a un único modelo de sistema educativo a través de un Pacto Social por la Educación.

Somos conscientes de que uno de los foros que reúne las condiciones

para desarrollar este debate con serenidad, sosiego y talante democrático es, por su configuración y competencias, el Consejo Escolar de Andalucía.

La composición de estas instituciones otorga representatividad a todos los sectores que participan en el funcionamiento del sistema educativo: profesores de la enseñanza pública y privada, personal de administración y servicios, padres y madres de alumnos de enseñanza concertada y pública, centrales sindicales, organizaciones patronales, titulares de centros privados, alumnos y alumnas de la enseñanza pública y privada, diputaciones provinciales, cabildos, corporaciones y otras administraciones locales, universidades y personalidades de reconocido prestigio en el mundo de la educación. Vista la composición de los consejos escolares, es evidente que en ellos están representados todos los sectores sociales; por tanto, la pluralidad de sus opiniones es, de alguna manera, la opinión de la sociedad a la que estos sectores representan.

2 Consideramos que existen discrepancias en aspectos organizativos y concepciones pedagógicas pero que a nuestro entender se pueden consensuar, tras el obligado debate, de forma satisfactoria. Algunos de ellos son la Educación Infantil, la participación y la gestión democrática de los centros, el Consejo Escolar y el modelo de

dirección, los itinerarios y los Programas de Iniciación Profesional (PIP). Sin embargo, estimamos que se hace necesario un debate profundo sobre aquellos aspectos que permitan aunar criterios de actuación, dentro del marco de autonomía de funcionamiento que debe conferir la legislación educativa, en los centros públicos y los centros con enseñanzas concertadas.

Parece imprescindible que el MEC, durante el proceso de configuración del modelo educativo, que debe ser común tanto en la red pública como en la concertada, avance en el debate con los responsables del sector privado y los agentes sociales para encontrar soluciones que permitan la homologación de las dos redes, en definitiva todos los centros educativos deben tener las mismos derechos y obligaciones. Dentro de los temas a debate en los que existen diferencias de planteamiento cabe destacar, respecto al profesorado de la enseñanza concertada, la homologación con el profesorado de la enseñanza pública, las condiciones laborales y el procedimientos de acceso a la docencia.

Con respecto a los centros, estimamos que están pendientes de debate temas como los aspectos específicos de la organización y funcionamiento de los centros con enseñanzas concertadas, la escolarización y la integración, la dotación de recursos, los módulos económicos de los conciertos educativos, los órganos de gestión y control y los servicios complementarios.

3 Pensamos que la contribución de los consejos escolares autonómicos en la vertebración y cohesión educativa del Estado puede ser importante, teniendo en cuenta las consideraciones reflejadas en las cuestiones anteriores respecto a su composición y competencias. Por lo tanto, sería importante estudiar la posibilidad de articular y potenciar la relación entre el Consejo Escolar del Estado y los consejos escolares autonómicos, en el seno de una futura Conferencia de Consejos Escolares.



Pedro Bringas

Presidente del Consejo Escolar de Castilla y León

Pedro Bringas Arroyo ha sido Inspector de Educación de la Junta de Castilla y León y ex-director provincial de Educación en Zamora.

“Observo una mezcla de acuerdos y discrepancias”

1 El gran pacto social y político por la educación está contenido en la Constitución española, particularmente en su artículo 27. Lo que corresponde ahora es lograr un acuerdo para el desarrollo armónico y estable de sus contenidos, que abarcan, además de los grandes pilares que sustentan el modelo educativo constitucional (derecho a la educación, libertad de enseñanza y autonomía universitaria), algunos aspectos concretos como la programación general de la enseñanza, con participación efectiva de los sectores afectados; la creación de centros y su gestión y control, la inspección y homologación del sistema educativo; y la ayuda que los poderes públicos deben prestar a los centros docentes.

Sería al Consejo Escolar del Estado al que, por su ámbito competencial, le correspondería un papel relevante en relación con un posible acuerdo de la naturaleza anteriormente señalada. Ahora bien, dado que los consejos escolares se definen como órganos de partici-

OPINIÓN

pación en la programación de la enseñanza de cada comunidad autónoma y de consulta y asesoramiento a los gobiernos regionales, configurándose al mismo tiempo como lugar en el que ha de abrirse el debate para buscar el consenso entre los sectores implicados en la educación y tratar de conciliar sus diferentes intereses, sería bueno que sus opiniones y sugerencias fueran tenidas en cuenta.

2 En el ámbito del debate abierto por el MEC acerca de una norma concreta que sustituirá a la LOCE -cuyas conclusiones no pueden ser consideradas, a mi juicio, como bases para un pacto por la educación que requeriría contenidos y compromisos distintos- observo una mezcla de acuerdos y discrepancias, reflejo del pluralismo de la comunidad educativa. Hay coincidencias significativas entre las que cabe destacar las siguientes: el mantenimiento de las etapas del sistema educativo que estableció la LOGSE; la necesidad de reforzar las medidas orientadas a favorecer la calidad de la educación para lograr reducir las tasas de fracaso escolar e incrementar el número de estudiantes que concluyan estudios postobligatorios, en el marco de la "estrategia de Lisboa"; la conveniencia de potenciar la educación infantil; la intención de mantener el modelo vigente de formación profesional: el apoyo y reconocimiento social y profesional al profesorado; la necesidad de financiación adecuada de la educación; etc.

También percibo un amplio acuerdo en la necesidad de prestar especial atención a la Educación Secundaria Obligatoria, pero al mismo tiempo constato diferencias de fondo en asuntos relacionados con esta etapa como la evaluación, la conveniencia de pruebas extraordinaria para quienes no han alcanzado los objetivos, los criterios que deben establecerse en relación con la promoción o la continuidad del alumno en el mismo curso etc. Del mismo modo, son notables las diferencias en la manera de abordar la atención a la diversidad: existencia o no de itinerarios, optatividad, programas de adaptación curricular, programas de iniciación profesional ...

Respecto al Bachillerato, las discre-

pancias más significativas se refieren a la conveniencia de la creación de nuevas asignaturas y a la necesidad y finalidad de una prueba general de bachillerato.

Todos los sectores coinciden en la conveniencia de incrementar la autonomía de los centros y su capacidad de decisión, pero hay diferencias en el modelo más adecuado de dirección.

Por último, son notorias las discrepancias en cuanto a la forma de abordar el derecho constitucional que "asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones". Estas discrepancias, más ideológicas que técnicas o de política educativa, se han convertido, a mi juicio inmerecidamente, en el objeto central de las informaciones acerca del debate.

3 El Estado de las Autonomías implica la redistribución del poder y la gestión descentralizada articulada en cada autonomía en sus propios órganos político-administrativos de decisión. Para que no se pierda la vertebración y cohesión necesarias en el conjunto del Estado, es necesario un sistema de relaciones, órganos y métodos institucionales de colaboración y cooperación entre la Administración del Estado y las Administraciones de las distintas comunidades autónomas. Con esta finalidad se crea, entre otras, la Conferencia Sectorial de Educación.

El ámbito en el que los consejos escolares autonómicos ejercen sus competencias es el que corresponde a cada una de las comunidades autónomas. Su posibilidad de contribuir a la vertebración y cohesión del sistema educativo en el conjunto del Estado queda legalmente limitada a lo que en tal sentido puedan hacer en el ámbito de la propia comunidad y al asesoramiento y sugerencias que pueden hacer llegar al consejero correspondiente. Sería conveniente, en mi opinión, que existiese algún nexo de unión administrativamente organizada entre los consejos escolares autonómicos y el Consejo Escolar del Estado, lo que posibilitaría la participación de aquéllos en la vertebración de la estructura del sistema educativo en el conjunto del Estado.



Orlando Suárez

Presidente del Consejo Escolar de Canarias

Orlando Suárez Curbelo es maestro y licenciado en Derecho. Ha sido director del colegio público "Nieves Toledo" de Arrecife, del Centro de Profesores de Lanzarote, miembro de la Comisión de Educación del Parlamento de Canarias en la primera y en la segunda legislatura y vicepresidente del Consejo Escolar de Canarias (CEC).

"Nuestro papel es reivindicar un pacto estatal por la educación"

1 Como hemos argumentado en más de una ocasión desde el Consejo Escolar de Canarias (CEC), el ámbito de los consejos es más propicio para alcanzar acuerdos y para definir espacios e intereses comunes en educación que el de las propias administraciones educativas que, por responder a esquemas de gobierno, por sus legítimos y diversos posicionamientos ideológicos, tienden a defender su gestión, resaltando sus diferencias. En varias oportunidades, los consejos hemos demandado de nuestras respectivas administraciones educativas y del MEC el logro consensuado de un pacto estatal por la educa-

ción. Lo hicimos el 3 de abril del pasado año los consejos escolares de Andalucía, Asturias, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Euskadi y Extremadura, y lo hemos vuelto a plantear la totalidad de los consejos escolares autonómicos y el Consejo Escolar del Estado los días 1, 2, 3 y 4 de febrero en Zaragoza.

Además, como órganos asesores de las consejerías y departamentos de Educación de las comunidades autónomas y de participación de la comunidad socioeducativa en enseñanza no universitaria del conjunto del Estado, hemos conseguido consensuar en las jornadas de Zaragoza la respuesta al documento "Una educación de calidad para todos y entre todos", presentado por la ministra de Educación el 27 de septiembre del pasado año.

El hecho de que en el documento conjunto de los consejos escolares remitido al Ministerio sólo existan seis aspectos en los que aparecen abiertas distintas alternativas y posiciones (por muy importantes o distantes que éstas sean) habla bien a las claras del enorme potencial que órganos como los consejos escolares tienen a la hora de alcanzar acuerdos y abonar el terreno para conseguir el pacto estatal por la educación que muchos reclamamos.

En definitiva, creo que el papel de los consejos escolares autonómicos es el de poner de manifiesto la necesidad del pacto estatal por la educación, de reivindicarlo y allanar el camino para que el MEC, las consejerías y departamentos de Educación, las administraciones insulares y locales, y los sectores concernidos por la educación alcancen el demandado Pacto por la Educación.

2 Desde el CEC planteamos la conveniencia de ponderar el apoyo que suscitan las distintas alternativas, los disensos y las diversas posiciones reflejadas en el documento de Zaragoza.

No fue posible hacerlo y existe la percepción de que, al margen de los foros y las jornadas de debate que se vienen realizando sobre la reforma

educativa, algunos temas -como el relativo a las confesiones religiosas en la escuela, o la rigidez de los itinerarios- se están presentando interesada y artificialmente a la opinión pública como aspectos determinantes y fuentes de división que polarizan la comunidad educativa, para así relegar a un segundo plano cuestiones mucho más relevantes para la mejora y el avance de nuestro sistema educativo.

Si nos basamos en el documento conjunto remitido al MEC, hay un porcentaje elevadísimo de acuerdos y posiciones comunes.

Entre otros aspectos estos puntos se refieren a los fines de la educación como servicio público, la igualdad de oportunidades y la compensación de desigualdades, el compromiso pedagógico entre familia, el

Las diferencias se circunscriben a los modelos de recuperación, la obtención del título de bachiller, el título de bachiller y el acceso a la educación superior y la enseñanza de las religiones

profesorado y la escuela, el establecimiento de medidas de atención a la diversidad y la necesidad de reforzar los contenidos educativos en las áreas instrumentales básicas en Infantil y Primaria.

También hay coincidencia en la necesidad de una evaluación diagnóstica para la mejora del proceso de aprendizaje, de reforzar el derecho a la participación, y de incrementar la autonomía de los centros y su capacidad de decisión. Además es necesaria la implicación del profesorado cuya labor debe ser reconocida y reforzada desde las administraciones educativas y desde la sociedad, y un largo etcétera.

Las diferencias se circunscriben a los modelos de recuperación, la obtención del título de bachiller, el título de bachiller y el acceso a la educación superior y la enseñanza de las religiones.

3 Por iniciativa propia, voluntariamente y sin que preceptivamente esté determinado por normativa, los

consejos escolares autonómicos y el Consejo Escolar del Estado hemos venido celebrando jornadas anuales. Al margen de la última ya citada, que celebramos en Zaragoza del 1 al 4 de febrero, hemos desarrollado quince encuentros en los cuales hemos abordado temas importantísimos: "Autonomía de los centros escolares", "La atención a la diversidad. La escuela intercultural", "La convivencia en los centros escolares como factor de calidad", "Los educadores del siglo XXI", "Inmigración y Educación. La intervención de la Comunidad Educativa", "Formación Profesional y Empleo: hacia un espacio común". Todos estos encuentros han concluido realizando a nuestras respectivas administraciones y al MEC propuestas comunes.

Estas propuestas y recomendacio-

nes consensuadas por los órganos representativos de la comunidad educativa son sin duda un claro ejemplo de cómo podemos contribuir a la vertebración y cohesión educativa del Estado.

Es cierto que debemos mejorar el dispositivo del que nos hemos dotado y que, hasta el momento presente, ha posibilitado la realización de propuestas consensuadas en las jornadas anuales de consejos escolares.

En el Consejo Escolar de Canarias hemos reflexionado sobre el formato que deben tener estos encuentros y sobre las adaptaciones que se han de introducir y consideramos que, al margen de otras medidas como la dinamización de la Conferencia Sectorial de Educación, sin ningún tipo de dudas, los consejos escolares autonómicos y del Estado, por el trabajo realizado, por la vocación y posibilidades de diálogo demostradas y por su capacidad propositiva, son unos instrumentos importantísimos de cara a mejorar tanto la vertebración como la cohesión educativa de nuestro país.



Enrique Luján

Presidente del Consejo Escolar Valenciano

Enrique Luján Castro es maestro y licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación. Obtiene el título de Especialista en Formación de Educadores de Adultos. Completa su formación universitaria con estudios de postgrado y diversos cursos de formación, entre los que destaca el de Política y Comunicación, organizado por la Universidad Politécnica de Valencia. Es alcalde Utiel por el PP.

“Debe continuar el diálogo hasta alcanzar un pacto estable”

1 Evidentemente, es unánime la demanda de este Consejo Escolar a los partidos políticos y a las organizaciones sociales para que aproximen sus posiciones a fin de alcanzar un pacto social y político por la educación que sea duradero y exento de los cambios políticos que puedan darse. El hecho de que la comunidad educativa representada en el Consejo Escolar promueva esta demanda tiene un doble interés. Por una parte, es la voz de los más directamente implicados en la educación y en la mejora de la calidad de la enseñanza, voz comprometida, que se dirige a todos los partidos políticos, a la sociedad y sus organizaciones y a la propia

Administración educativa. Por otra parte y reiterando lo anterior, el Consejo Escolar es el superior órgano de participación social en materia educativa y este carácter institucional de la participación en educación implica el compromiso de ser oído por la Administración educativa, que a su vez ha de explicar al Consejo Escolar la aceptación de sus demandas.

2 El diálogo y el debate generado por esta nueva reforma educativa han sido contundentes en los siguientes aspectos: la necesidad de alcanzar un pacto social y político por la educación, como ya he dicho; en la demanda de una educación de más calidad; en considerar la estructura del sistema educativo desde el primer tramo de la Educación Infantil; en el compromiso pedagógico de la familia con la escuela; en el valor del trabajo y del esfuerzo personal; en incrementar la financiación para la educación con el fin de alcanzar la media europea; en la necesidad de complementar una ley de financiación estatal y las correspondientes leyes autonómicas de financiación y en elevar el reconocimiento social del trabajo docente.

Pero el diálogo no ha cerrado las diferencias en asuntos como el nombramiento de los directores de los centros, la prueba de Bachillerato o el tra-

tamiento de la religión. Sin duda alguna, el diálogo ha de continuar porque de lo que se trata es de que se alcance un pacto estable que denote referencias seguras para todos los implicados en la educación.

3 Los consejos escolares autonómicos, que emanan de una misma ley y de los respectivos estatutos de autonomía, están constituidos en todas las comunidades autónomas, dado que se han completado las transferencias en educación. Forman parte, pues, del corpus constitucional, en tanto que son una parte importante de la democracia participativa, la referida a la educación.

Es la perspectiva de la democracia participativa la que hace avanzar el Estado social y democrático de derecho que es España. Por ello, los consejos escolares autonómicos, auténticas instituciones de participación de la comunidad educativa, contribuyen decididamente a la solidaridad entre regiones y comunidades. Solidaridad que deviene de hacer propio lo que es de otros, a través de la información fluida, del encuentro, del diálogo que se practica entre todos los consejos escolares autonómicos. Éste es el camino emprendido y fructífero que contribuye a la vertebración y cohesión educativa del Estado.

No fuerce su voz utilice la técnica



El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.

Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.

Incluye baterías recargables y cargador para 220V.



 **916347786**

Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos

AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ

Utilice SPOKEMAN



Juan Ángel España

Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia

Juan Ángel España Talón es catedrático de Biología y Geología del IES Juan Carlos I de Murcia. Jefe de la Unidad de Programas Educativos de la Dirección Provincial del MEC entre 1996 y 1999, ha sido también director General de Ordenación Académica y FP de la Consejería de Educación de la Región de Murcia. Entre abril de 1999 y junio de 2000 ocupó el cargo de director general de Cooperación Territorial y la Alta Inspección del MEC. Es presidente del Consejo Escolar de Murcia desde febrero de 2004.

“El 67% de las propuestas de reforma están en la legislación educativa actual”

1 Los consejos escolares autonómicos tienen su fundamento en el desarrollo del artículo 27.5 de la Constitución española, en el que se ordena a los poderes públicos que garanticen el derecho de todos a la educación, “mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados”. La Ley 6/1998 de Consejos Escolares de la Región de Murcia desarrolla este mandato constitucional en el

ámbito de la comunidad autónoma garantizando que la programación general de la enseñanza comprenderá, entre otras actuaciones, la aplicación de medidas sociales y políticas orientadas hacia el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, que no son otras que las que deben contener el denominado “Pacto social y político por la educación”, y explicita que para el cumplimiento de estos objetivos impulsará la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar a través de las organizaciones que representan.

En el título I de esta Ley se establece que el Consejo Escolar de la Región de Murcia es el órgano superior de participación de los sectores implicados en la programación general de la enseñanza, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos en el ámbito de la comunidad autónoma. Y en su artículo 14 indica que este órgano será consultado preceptivamente en las bases y criterios básicos para la programación general de la enseñanza definidos anteriormente.

Por lo que creo fundamental la consulta al Consejo Escolar Regional de cualquier “Pacto Social por la Educación” que promueva la Consejería de Educación y Cultura en nuestra región.

2 Entiendo que la pregunta se refiere a los acuerdos y discrepancias que se han manifestado en el Consejo Escolar de la Región en relación al documento de consulta “Una educación de calidad para todos y entre todos”, que el Ministerio de Educación y Ciencia ha sometido a debate. En relación con este documento, el Consejo ha expresado en su informe que el 67% de las propuestas de reforma no son tales, ya que están contenidas en la legislación educativa actual y sólo hay que aplicarlas o desarrollarlas. Son estos los asuntos que mayor consenso obtienen, entre los que destacamos las propuestas sobre Formación Profesional, la enseñanza de las lenguas extranjeras, las referidas a las tecnologías de la información y la comunicación, las referidas a la calidad y valoración de la profesión docente, en el refuerzo de los conteni-

dos educativos en las áreas instrumentales básicas en Educación Infantil y Primaria, en la evaluación de diagnóstico de sistema educativo, en el mantenimiento de las tres modalidades de Bachillerato, en el incremento de la autonomía en los centros educativos y sobre todo en la necesidad de establecer una financiación adecuada, para abordar las posibles reformas, que quede plasmada no sólo en una Memoria sino también en una Ley de Financiación.

Existe en cambio amplias discrepancias, tal y como se ha puesto de manifiesto en las “Jornadas sobre las Aportaciones de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado al documento del MEC”, celebradas en Zaragoza, en temas importantes tales como los modelos de atención a la diversidad y la evaluación y recuperación en Secundaria, los Programas de Iniciación Profesional la obtención del título de bachiller, la enseñanza de la religión, y sobre el sistema de elección de directores de los centros.

3 Mi opinión es que los consejos escolares autonómicos tienen la obligación de contribuir a la vertebración y a la cohesión educativa del Estado en dos instancias consultivas: la autonómica y la de la Administración central. En relación con las actuaciones de elaboración de los dictámenes preceptivos sobre los anteproyectos de Ley y los reglamentos generales en desarrollo de la legislación general de la enseñanza, elaborados por la Consejería de Educación y Cultura o cualquier Consejería que tenga repercusión en la programación general de la enseñanza, velando por la adecuación de los referidos proyectos normativos a las normas básicas del Estado.

Pero entiendo que es necesario también participar, como Consejo Escolar autonómico, en la consulta preceptiva sobre la elaboración de normas básicas educativas. Y para ello es necesario actualizar la composición del Consejo Escolar del Estado con la finalidad de responder a la realidad autonómica y promover la participación en el mismo de las comunidades autónomas.

ENSEÑANZA PÚBLICA

OPINIÓN

Comienzan las negociaciones sobre el Estatuto docente

La ministra de Educación se comprometió en la reunión que el pasado 2 de febrero mantuvo con nuestros secretarios generales, José María Fidalgo y José Campos, a iniciar inmediatamente la negociación del Estatuto docente. Y ciertamente parece que va a cumplir su palabra. A primeros de marzo se inician formalmente las negociaciones

NUESTRO objetivo ha sido que el proceso de negociación del Estatuto docente fuese paralelo al proceso de negociación y tramitación de la ley de reforma del sistema educativo, ya que en esta ley tienen que aparecer determinados temas, que luego han de desarrollarse en el Estatuto y en otras normas reglamentarias. Me refiero a las jubilaciones anticipadas e incentivadas, a la promoción profesional y la estructura de los cuerpos docentes, a la reducción de horario lectivo para el personal veterano, a los concursos de traslados, etc.

En todo este proceso ha sido clave el Acuerdo entre los tres sindicatos representativos en el ámbito de la función pública, CC.OO., UGT y CSIF, sobre los elementos y contenidos que ha tener el estatuto docente.

Su objetivo era mostrar a la Administración, a los partidos políticos y a las demás fuerzas sociales que el profesorado tiene claro lo que quiere de la reforma en los aspectos profesionales y laborales. Lo hemos dicho tres sindicatos con planteamientos a veces muy diferentes y, a veces, contradictorios, pero que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo entre nosotros y hablar con una sola voz.

Para ello hemos aparcado nuestras diferencias, porque no hacerlo era poner en peligro las posibles mejoras y avances que podemos conseguir para nuestras condiciones laborales y para el sistema educativo público.

No habría mejor marco para el Ministerio de Educación y Ciencia que los siete sindicatos presentes en la Mesa sectorial fuésemos con siete planteamientos distintos en cada tema,

porque, ante tanta dispersión, podría hacer lo que quisiera. Ahora va a haber una mayoría sindical clara en todos ellos, por lo que ya no podrá jugar con los sindicatos.

Para conocer la repercusión social e institucional del acuerdo no hay más que analizar la importancia que ha tenido en el debate que se celebró el pasado día 8 de febrero en el Senado.

Los senadores citaron el acuerdo varias veces. Ahora ya tienen claro que los profesores españoles hablan con una voz fuerte y clara, en demanda de la negociación de un Estatuto docente que les permita adaptar la profesión a las nuevas realidades políticas, sociales y educativas y mejorar sus condiciones laborales y que además mejore la enseñanza pública.

Por último, no entendemos a aquellos supuestos sindicatos de trabajadores que dicen que no quieren que haya Estatuto o que sea de mínimos o de muy mínimos. ¿Cómo algunos sindicatos pueden renunciar desde el principio a intentar mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores?

Siempre será mejor tener un nivel básico cuanto más alto, mejor para toda España. Si luego somos capaces en nuestras comunidades autónomas de mejorar lo que ya es bueno, pues muchísimo mejor. ¿Cómo es posible que compañeros supuestamente progresistas y grandes teóricos de la solidaridad internacional no hablen ni quieran hablar de la solidaridad y la cohesión social más próxima, la interterritorial dentro de nuestro propio Estado?

Luis Castillejo

Secretaría de Pública no universitaria FE CC.OO.

ENSEÑANZA PRIVADA

Firmado el IX Convenio de Educación Infantil

EL PASADO 21 de febrero se firmó el IX Convenio de Centros de Asistencia y Educación Infantil por parte de todas las organizaciones, tanto patronales como sindicales, integrantes de la mesa. La negociación ha estado plagada de dificultades. Por una parte, desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. habíamos exigido que se cumpliera la legislación vigente y se constituyese la Mesa de Negociación, según marca el Estatuto de Trabajadores. Sin embargo, ni las patronales ni el resto de sindicatos estaban de acuerdo y querían seguir "pasteleando" con la excusa de que era lo que se había hecho siempre. Pretendían que imperase una dudosa costumbre ante una ley orgánica aprobada en el Parlamento, lo cual nos llevó a la Audiencia Nacional, donde se llegó a un acuerdo en el que se nos daba la razón a la Federación de Enseñanza de CC.OO. y se volvió a constituir correctamente la mesa en diciembre pasado, sin que pueda considerarse que esto ha retrasado la negociación, ya que hemos mantenido una actitud responsable asistiendo a las reuniones para negociar, independientemente del problema formal.

Por otra parte, escudándose en los cambios introducidos por la LOCE en la Educación Infantil y el proceso de reforma emprendido por el Gobierno socialista, las organizaciones patronales y la mayoría de las sindicales, excepto CC.OO., han preferido esperar.

El nuevo texto del Convenio incorpora muy pocas novedades en relación con el anterior y éstas se han introducido gracias a la insistencia de nuestra Federación de Enseñanza. En grandes líneas, las negociaciones han girado en torno a la revisión salarial y al compromiso impulsado por CC.OO. de constituir una comisión de trabajo para estudiar modificaciones para el próximo convenio. La revisión salarial se puede considerar como muy positiva comparada con otras subidas negociadas este año, y comprende: una subida salarial para el 2004 del 3,8% con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2004; una subida salarial para el 2005 del 2%, con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2005; un punto más para las cajas de ahorro, cabillos...; y cláusula de revisión salarial para el 2006, año que no está en el ámbito temporal.

ARAGÓN

EMPLEADOS PÚBLICOS

El Gobierno aragonés confunde los ámbitos de negociación colectiva

LA NEGOCIACIÓN iniciada en noviembre de 2004, y continuada en enero de 2005, en la Mesa General de la Función Pública en torno a la plataforma unitaria formada por CC.OO., UGT y CSIF se truncó por la convocatoria de huelga para el 9 de marzo realizada por el sindicato corporativo CEM-SATSE, que reivindica elevados incrementos retributivos para los médicos y enfermeros del sistema aragonés de salud.

La plataforma unitaria se sustenta sobre tres pilares: retribuciones para 2005 y homologación retributiva interautonómica, reducción del tiempo de trabajo, con la creación de empleo y establecimiento de un modelo de carrera profesional para todos los empleados de la DGA.

En ese momento, la debilidad del Gobierno PSOE-PAR quedó una vez más patente paralizando la Mesa de la Función Pública y convocando la Mesa sectorial de Sanidad. El Gobierno cedió al chantaje corporativo, iniciando negociaciones en la Mesa de Sanidad sobre temas retributivos que, por su carácter general, deben abordarse en la Mesa General, único ámbito que garantiza que la negociación se negocia con criterios de equidad y de solida-

ridad hacia todos los empleados públicos.

El día 17 de febrero 3.000 trabajadores de la DGA salimos a la calle para demandar al Gobierno una negociación para todos, lo que exigiría una suspensión de las negociaciones sectoriales hasta que la Mesa de la Función Pública situase los criterios generales que orientasen las negociaciones sectoriales desde los criterios de solidaridad antes enunciados. Obsesionado por una huelga que evidentemente causa un gran perjuicio social, el Gobierno mantiene la convocatoria de la Mesa de Sanidad. Pero en CC.OO. seguimos exigiendo la convocatoria de la Mesa de la Función Pública, a la vez que hacemos un extraordinario esfuerzo de diálogo con nuestros compañeros de la Federación de Sanidad para que mantengan la coherencia de CC.OO. como sindicato confederal y de clase que pasa por defender en la Mesa de Sanidad los intereses y derechos de sus afiliados y representados, pero teniendo claro que no ratificará ningún acuerdo en la Mesa de la Función Pública que no sea solidario con todos los empleados públicos de la DGA, entre los que los docentes y el personal laboral de educación somos una parte fundamental.

Asegurada la cláusula de garantía salarial para el año 2005

EL GOBIERNO aragonés se ha comprometido en la Mesa de la Función Pública a mantener la cláusula de garantía salarial para 2005 para los más de 40.000 empleados públicos dependientes de la Diputación General de Aragón. CC.OO. recuerda que el crecimiento del IPC en 2004 "ha demostrado la importancia de haber pactado con el Gobierno la cláusula de revisión salarial"

El acuerdo retributivo alcanzado en enero de 2004 en la Mesa General de la Función Pública de Aragón, que redondeó en un 3% el incremento salarial para 2004, ade-

más de destinar un 0,3 % para Acción Social y Planes de Pensiones, contemplaba que si el IPC autonómico se desviaba por encima del 3 %, actuaría la cláusula de revisión salarial. Efectivamente, el IPC interanual aragonés ha crecido en un 3,4 %, por lo que ese 0,4 se ha calculado sobre todos los conceptos salariales y se ha consolidado en la nómina de enero de 2005 en el complemento específico. Asimismo, los retrasos de 2004 se percibirán en una paga única que se devengará en la nómina de febrero o en la de marzo.

ANDALUCÍA

CC.OO. demanda mejoras en las infraestructuras de los centros docentes

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. ha exigido a la Consejería de Educación la puesta en marcha de un plan de infraestructuras con una dotación presupuestaria acorde con las necesidades de los centros. Al mismo tiempo, demanda el incremento de las dotaciones para los gastos de funcionamiento de éstos, así como que las asignaciones lleguen a tiempo y no sea necesario el endeudamiento con acreedores.

Para CC.OO. este debería ser el objetivo primordial del nuevo Ente de Infraestructuras y Servicios Educativos. Además, pide que se destinen a ello parte de los fondos recibidos hace unos meses en concepto de la deuda pendiente de financiación autonómica.

CC.OO. recuerda las frecuentes denuncias en los medios de comunicación provenientes de muy diferentes sectores de la comunidad escolar sobre las carencias educativas -colegios en los que faltan patios, aulas prefabricadas, derrumbe de paredes, goteras, falta de calefacción, etc. - y que "sitúan a veces a nuestros centros de enseñanza en niveles tercermundistas". Para CC.OO. "un Gobierno que se precie de progresista y solidario debe comenzar a destinar el primer euro de esta deuda a solucionar estos problemas primarios de nuestra educación". Asimismo, cree que debe dedicar un esfuerzo especial "para que nuestros centros se equiparen al menos a la media del resto del Estado, cuando no a los mayores niveles."

Entre las necesidades que, según el sindicato, tienen que cubrirse en el sistema educativo andaluz, destaca la construcción de nuevos centros, la reforma y acondicionamiento de muchos y la dotación de mejores instalaciones deportivas, de aulas especiales, de laboratorios, de bibliotecas, de ordenadores, etc.

CC.OO. señala que el Gobierno de la Junta debe tener en cuenta estas infraestructuras en el momento de destinar la financiación derivada del pago de la deuda histórica.

Por último, demanda de la Consejería de Educación que elabore un plan cuatrienal de infraestructuras educativas, con la financiación adecuada.

Estabilidad para las plantillas de los centros

CC.OO. se ha propuesto dotar de la suficiente estabilidad a las plantillas de los centros públicos para que la oferta educativa se enriquezca con los necesarios proyectos que la refuercen y de este modo responda a las cada vez más exigentes demandas sociales

AUNQUE de entrada estemos de acuerdo con algunas propuestas de política educativa, se corre el riesgo de que si no se hacen bien se vuelvan como un *boomerang* contra la propia oferta pública.

Estas son algunas de las propuestas:

- ◆ Escolarización de niños y niñas de 2 años, cuyos frutos de ligazón del alumnado a la propia enseñanza pública está comenzando a dar resultados. Aún está por resolver la imprescindible conexión institucional para solucionar el problema de la presencia en los centros de los auxiliares educadores.
- ◆ La apertura de centros alcanza todavía a muy pocos colegios y exige, de entrada, una fuerte implicación del claustro de profesores pero es el primer paso hacia la eterna reivindicación de CC.OO. de una cierta

independencia del tiempo del centro, del profesorado y del alumnado.

- ◆ La atención a la diversidad como un eje de la actuación educativa y, en ese sentido, alguna actuación del primer borrador del arreglo escolar parece ir en dirección contraria.
- ◆ El plan de interculturalismo, todavía en fase de "borrador oral" y que con el que esperamos que el tema de la inmigración no se convierta en un problema sino en un elemento de riqueza.

Para aplicar estas medidas son necesarias unas plantillas estables, que posibiliten equipos docentes con los índices de cohesión necesarios para llevar adelante los proyectos educativos y otros programas que permitan incrementar la calidad de la enseñanza pública.

Por ello, estamos relativamente satisfechos

con la oferta de empleo público de 205 plazas para el 2005 (el doble de la del 2003) y con el "amarre" de un mínimo de 175 para el 2007. Estas ofertas nos encaminan a la reducción de la temporalidad en un 8%. Difícilmente se puede llevar adelante proyecto alguno con los constantes bailes de personal.

Pero eso se ha de completar con un concurso general de traslados que continúe en el camino de operatividad iniciado hace algunos años con la salida de todas las vacantes realmente existentes. Y para concluir, la concesión de comisiones de servicio, que, además de solucionar los posibles problemas humanitarios o de salud de los docentes, deben ligarse al hecho del compromiso del docente de turno a proyectos educativos de enjundia en el correspondiente centro educativo.

CASTILLA-LA MANCHA

REIVINDICACIÓN

Primeros pasos del Gobierno regional para acabar con la exclusión retributiva de los docentes

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CC.OO. seguirá presionando, con el apoyo de la Confederación Sindical de CC.OO. y con el resto de sindicatos de enseñanza, al Gobierno de Castilla-La Mancha ante la apertura de la negociación para revisar las retribuciones de los docentes de esta comunidad autónoma.

Este es el primer punto de la Plataforma Unitaria que, respondiendo a una iniciativa de CC.OO., el pasado 26 de enero presentaron a la Consejería los cinco sindicatos representativos de la enseñanza pública. Estas organizaciones participarán en la negociación defendiendo íntegramente la plataforma unitaria que señala lo siguiente: "Exigimos a la Consejería de Educación y Ciencia:

1º.- Que convoque urgentemente la Mesa sectorial para la negociación de las retribuciones,

así como una mesa específica sobre homologación de las retribuciones de los docentes de esta comunidad con el resto de CCAA.

2º.- Que garantice que, como mínimo, las retribuciones de los docentes de Castilla-La Mancha se igualen a la media de las del resto de las CCAA

3º.- Que se firme un acuerdo de homologación retributiva que tenga efectos desde el 1 de enero de 2005.

4º.- Que el acuerdo incluya una cláusula para homologar automáticamente las retribuciones docentes con la media de las CCAA el 1 de enero de cada año".

CC.OO. considera inaceptable la previsión del Gobierno regional de establecer para enero de 2006, la fecha de referencia para el incremento de retribuciones. En este sentido, advierte de

que no consentirá que 2005 "pase sin un incremento de retribuciones por encima del 2,74% logrado para este año en los acuerdos del Ministerio de Administraciones Públicas". Añade que, al igual que las retribuciones de los funcionarios de la Administración regional, los salarios de los docentes experimenten un incremento adicional este año. "Hablar de homologación exige, además, comprometer incrementos salariales para años posteriores", concluye el sindicato, que, tras tildar de "irrisorias" las cantidades adelantadas por el Consejero, dice no querer adentrarse en una guerra de cifras sobre la cuantía de la homologación con la media de los docentes del resto de comunidades autónomas. Con el fin de evitar deshomologaciones futuras, CC.OO. propone establecer un mecanismo permanente de homologación.

CATALUNYA

ENSEÑANZA PÚBLICA

Preacuerdo para mejorar las condiciones laborales del profesorado interino y sustituto

CC.OO. ha alcanzado con el Departament d'Educació un preacuerdo de estabilidad y mejora de las condiciones laborales para el colectivo interino y sustituto, que afecta a más de 16.000 profesores. El pacto contempla, entre otras mejoras, una convocatoria de un mínimo de 9.680 plazas de oposiciones en tres años y estabilidad de trabajo también por tres años para aquellas personas que tengan cuatro o más años de antigüedad

ADEMÁS, al personal con tres años de antigüedad, en el caso de no ser nombrado interino, se le hará un nombramiento anual para sustituciones. También se contempla la estabilidad en el trabajo para interinos y sustitutos de más de 55 años hasta la edad de jubilación; se reconocen dos estadios con el mismo importe que los funcionarios de carrera para los interinos y sustitutos que tengan reconocidos seis o doce años de servicios. Igualmente se mejoran las condiciones laborales como reserva de plazas de oferta de

cursos de formación, garantía de mantenimiento en la bolsa de trabajo por cuidado de menores, familiares enfermos o por colaborar con una ONG en programas de actuación e el extranjero.

Además, el Departament se compromete a instar al Ministerio de Educación a posibilitar un cambio en la normativa vigente en el sistema de acceso.

CC.OO. ha pedido al el profesorado interino y sustituto afiliado que se pronuncie sobre este preacuerdo para poder ratificarlo.

DEBATE

Avanza el Pacto por la Educación en Cataluña

CC.OO. de Cataluña hace ya tiempo que reclama la necesidad de un acuerdo social para la educación. El debate iniciado hace meses por el Gobierno del Estado y las propuestas del pacto por la educación basadas en los acuerdos del Tinell por el Gobierno catalán dibujan un panorama que es preciso aprovechar.

En Cataluña se han presentado una serie de iniciativas y documentos que abren al camino de la discusión y el debate hacia el pacto necesario y la configuración de la futura Ley Catalana de Educación:

En noviembre CC.OO. presentó a la consellera Marta Cid, a los grupos parlamentarios y a los medios de comunicación sus propuestas sobre el pacto social plasmadas en el documento aprobado por la Ejecutiva de la CONC el 17 de noviembre de 2004.

Por su parte, la Conselleria hizo público su

programa su programa 2004-2007 " Una educación para la Cataluña del siglo XXI" también a finales de noviembre.

En enero pasado el Marc Unitari de la Comunitat Educativa (MUCE) aportó al debate su propuesta para el cambio educativo " Un compromiso para la educación en Cataluña". Finalmente, el Gobierno de la Generalitat ha presentado una propuesta de debate alrededor de cinco puntos sustanciales (profesorado, autonomía de centros, escuela y familia, el papel de los ayuntamientos y el servicio público educativo).

Consciente de su responsabilidad, CC.OO. apuesta decididamente por participar en esta diálogo y compromiso, del que pide " lo mismo que el sindicato está dispuesto a aportar a través de propuestas, compromisos y fidelidad en el proceso y en la aplicación de los acuerdos para avanzar en la educación del país".

EXTREMADURA

INICIATIVA

Propuesta sindical a la Junta para negociar un acuerdo para los trabajadores de la enseñanza

LOS REPRESENTANTES de CC.OO., UGT y CSIF en Extremadura han presentado la campaña del Estatuto docente así como el calendario de negociaciones previsto con el MEC. Mientras se articula el pacto autonómico, los tres sindicatos han expuesto la necesidad de negociar un amplio acuerdo con la Junta de Extremadura sobre las condiciones laborales y retributivas del profesorado y el personal de administración y servicios.

Como requisitos previos a esa negociación proponen, en primer lugar, la necesidad de un esfuerzo presupuestario destinado a educación, que debería aplicarse durante tres o cuatro años. En segundo lugar, una voluntad política por parte de la Junta para establecer un negociación seria y articulada en el tiempo.

Según los tres sindicatos, la negociación debe plantearse sobre los siguientes aspectos:

- ◆ Creación y mejora del empleo: adecuación de las plantillas con apoyos en Infantil, refuerzos en primaria y secundaria. Atención a la Educación de Adultos y las enseñanzas de régimen especial.
- ◆ Homogeneización de los criterios de itinerancia y mejora de las condiciones laborales: Ayudas a la financiación, seguros de riesgos, transformación de puestos de trabajo, aumento de las cantidades que se abonon por viajes, etc.
- ◆ Constitución de los comités y servicios de prevención y salud laboral
- ◆ Revisión de la constitución y la gestión de las listas de interinos: para dotarlas de mayor estabilidad, y mejora de las condiciones laborales de los profesores y profesoras interinos.
- ◆ Recolocación de efectivos de acuerdo con procedimientos más objetivos que los que se aplican ahora.
- ◆ Aplicación efectiva del decreto de jornada y reducción de la jornada lectiva para los mayores de 55 años.
- ◆ Mejora de las condiciones retributivas y homologación con otros territorios del estado
- ◆ Actualización de las indemnizaciones por jubilación
- ◆ Mejora y extensión de los planes de formación del profesorado según objetivos estratégicos y necesidades de los centros

Ofertadas 942 plazas para las oposiciones de maestros

LA PRESIÓN de CC.OO. hizo que la oferta de plazas para las oposiciones de maestros para este año presentada inicialmente por la Administración pasara de alrededor de 800 a 942 plazas: 311 para Infantil, 198 de inglés, 113 de Educación Física, 65 de música, 151 de PT y 104 de Audición y Lenguaje.

Para CC.OO. esta oferta de empleo cumple con lo establecido en los acuerdos del Diálogo Social y Acuerdo de Interlocución en cuanto a la creación de empleo estable y mantenimiento de la tasa de interinidad cercana al 5%. No obstante, es necesario recordar que no contempla un importante número de plazas, como son las relacionadas con las Aulas Aliso, programas de garantía social, educación compensatoria, etc.

Aunque se mantiene una baja tasa de interinidad, CC.OO. continuará reivindicando los derechos de los docentes interinos y tratará de incluir en la negociación del nuevo Acuerdo de Interinos cuestiones como la homologación retributiva con los funcionarios, regulación de las plazas "multiperfil", condiciones para compartir centro, etc.

Esta oferta de empleo debe ser aprobada por la Mesa General de la Función Pública, en la que, por otra parte, la Administración sigue sin negociar otras cuestiones establecidas en el Acuerdo de Interlocución (de julio del 2002) como la regulación de la jornada de 35 horas semanales o el calendario laboral y otras paralizadas en la Mesa de Educación, como la homologación retributiva, *ratios*, plantillas, etc.

CC.OO. consigue el pago de los trienios al personal laboral interino

LAS DENUNCIAS públicas presentadas por CC.OO. en las mesas de negociación y en los medios de comunicación ante la discriminación salarial a la que la Junta de Castilla y León ha sometido al personal laboral interino, han conducido finalmente a la modificación del artículo 49 del Convenio Colectivo, que sólo reconocía la retribución del complemento de antigüedad para el personal con contrato indefinido.

A pesar de que la nota informativa distribuida por la Administración presenta esta modificación como un "acuerdo", no se puede olvidar que no ha sido fruto de la negociación, sino de las acciones de protesta y la presión sindical ejercida por CC.OO., además de la evidente vulneración del Estatuto de los Trabajadores y las directivas europeas, como se deduce de las sentencias favorables a las trabajadoras y trabajadores.

El 25 de mayo de 2003 CC.OO. entregó más de 1.000 firmas de personal laboral en la Consejería de Educación para exigir el derecho al pago de antigüedad del personal laboral temporal. Por otra parte, más de medio centenar de sentencias en los diferentes Juzgados de lo Social han condenado a la Administración a abonar el complemento de antigüedad (incluso con carácter retroactivo) a los demandantes.

CC.OO. ha advertido a la Administración de que no cesará en su reivindicación hasta que dicho derecho se reconozca para todos los empleados de la Junta (personal laboral de todas las Consejerías, personal docente interino, etc.), lo que exige que la aplicación inmediata de esta modificación del Convenio Colectivo y con carácter retroactivo, desde la fecha de entrada en vigor del mismo, ya que se trata de una cláusula que no se ajustaba a derecho.

Firmado el acuerdo sobre paga extraordinaria de antigüedad

EL PASADO 19 de enero la Administración educativa, las patronales Educación y Gestión, CECE y ACES-GALICIA y los sindicatos CC.OO., FETE-UGT, FSIE y USO firmaron el acuerdo sobre la paga extraordinaria de antigüedad en la empresa privada.

Para calcular el importe de la paga que deberá abonar la Consellería se tendrá en cuenta la jornada laboral en pago delegado que el trabajador acreditase a 17 de octubre de 2000, así como las retribuciones que correspondan en la fecha de pago que se realizaron en función de las disponibilidades presupuestarias entre los ejercicios de 2005 a 2008 y la antigüedad acreditada en el momento de la solicitud.

Por otra parte, las organizaciones patronales alcanzaron un Acuerdo con la Consellería de Educación para los conciertos de Educación Infantil, en el que se prevé que para el curso 2005-06 tengan concierto todas las aulas de cuatro y cinco años de los centros con concierto en Primaria y las de tres años en los centros de una línea. Está previsto generalizar el concierto para la etapa de Infantil en el plazo de tres cursos.

Reguladas las licencias no retribuidas para docentes

EN LA reunión de del pasado 27 de enero de la Mesa sectorial de Educación, la Consellería incluyó para su debate en el borrador que regula las licencias por estudios para el curso 2004-05 una nueva modalidad de licencias no retributivas.

Los docentes gallegos tendrán la posibilidad de solicitar el disfrute de estas licencias cuando sean funcionarios de carrera y cuenten con, al menos, tres años de antigüedad. Estos son algunos de los requisitos que se exigirán para poder disfrutarlas una vez que sea publicada la Oren en el Diario Oficial de Galicia.

CC.OO. considera positiva esta iniciativa, ya que responde a una vieja reivindicación de esta central. Sin embargo, espera una respuesta clara de la Administración educativa a la pregunta que le planteó sobre las condiciones administrativas que ampararían al docente en esta situación (cómputo del tiempo, cotizaciones, etc.

Iztueta quintuplica la financiación extraordinaria de las ikastolas privadas

EL CÁLCULO confeccionado por las federaciones de ikastolas privadas de Bizkaia, Álava y Gipuzkoa muestra que la financiación extraordinaria de estos centros de titularidad privada ha pasado de poco más de un millón seiscientos mil euros en 2001 a casi ocho millones y medio de euros este año.

En su balance, Partaide, organismo que agrupa a las ikastolas privadas de Euskadi, distingue diversos pasos tras la oportunidad de publicación de 1993, producto del Acuerdo Político para el Pacto Escolar. Durante este período hasta la legislatura que se acaba, únicamente recuerda una excepción en la percepción de ayudas extraordinarias a aquellos centros que no decidieron confluír en la Escuela Pública Vasca, en concreto en materia de ayudas a inversiones. Pero también se evoca el Pacto de Estella y las ayudas recibidas en ese momento en materia de multilingüismo.

Las ikastolas privadas consideran que el año 2004 ha sido tanto cuantitativa como cualitativamente, el de "mayor logro" al conseguir

para los próximos nueve años una financiación extraordinaria de un millón y medio de euros más cada año por su condición cooperativa. Partaide afirma que " toda la financiación conseguida es consolidada" y no puntual.

En un breve repaso histórico, las ikastolas privadas convienen que " la verdadera entrada de dinero comenzó a partir de 2001" . El mecanismo de esta financiación suplementaria vino de la firma de un contrato-programa con el Gobierno Vasco en materia de multilingüismo y ayudas especiales en la educación secundaria en materia de personal de administración y servicios.

Durante el año 2002, la estrella de la nueva financiación extraordinaria fue la destinada a la etapa 0-3, la más costosa, según declaran los responsables de estas ikastolas. Fueron 1.121.827 de euros los recibidos para ese tramo durante 2001 y esperan que para el próximo 2006, lleguen a recibir por ese concepto 6.684.110 euros y permitiendo que esta etapa se convierta en una " cantera" para cada centro.

El año 2003, las ikastolas privadas lograron un

nuevo contrato-programa con el Departamento presidido por Iztueta, en esta ocasión para desarrollar las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en 10 centros, por el momento. Asimismo, la consecución de la Q de calidad supuso una nueva fuente de financiación que aporta 60.000 euros anuales.

Partaide espera de esta manera que la " financiación no ordinaria" de todos estos acuerdos se eleve en 2006, si no median nuevos, a 10.402.549 euros, es decir, seis veces y media más que en 2001, según sus propios cálculos. Las preguntas que suscitan todo esto son muchas y muy importantes: ¿Con qué legalidad se procede a una financiación suplementaria, más allá de los módulos de concertación? ¿De dónde ha sacado tanto dinero la consejera Anjeles Iztueta? ¿A quién se lo ha quitado? ¿Qué queda del Acuerdo Político para el Pacto Escolar de 1992 que supuestamente aplicaba el Gobierno vasco, por el que se eliminaban las financiaciones extraordinarias?

Javier Nogales

Secretario general de CC.OO. Irakaskuntza.

MADRID

NEGOCIACIÓN

La presión de CC.OO. fuerza a la Consejería a negociar los acuerdos educativos

DESPUÉS de más de un año de presiones y movilizaciones por parte de CC.OO., la Administración educativa madrileña ha cambiado su difícilmente explicable estrategia de dilatar el proceso de negociación en los ámbitos educativos. Ejemplo de ello es el principio de acuerdo alcanzado a finales de diciembre en las líneas fundamentales del convenio colectivo del personal laboral y funcionarios de la Comunidad de Madrid

Este principio de acuerdo supone, además de mejoras retributivas para este colectivo (PAS, educadores infantiles, EOT), la funcionalización para todas las categorías que así lo dese-

en, la reducción a menos del 8% de contratos temporales, procesos de traslados y promoción, mejoras en prestaciones sociales o la creación de la mesa técnica de personal laboral. Con respecto a la renovación de los Acuerdos educativos, la actitud de la Consejería también ha variado. Los avances en las negociaciones son reales. Por ello, y para facilitar el proceso negociador, los sindicatos mayoritarios de la enseñanza, liderados por CCOO, han suspendido las medidas de presión previstas. No obstante, y como ejemplo de lo complicadas que han sido estas negociaciones, CC.OO. recuerda que la Consejería de

Educación intentó unilateralmente reducir el número de institutos de Secundaria en la zona sur de Madrid mediante fusiones. El sindicato ha logrado paralizar dicho proceso, comprometiendo a la Administración a abordar la necesidad de oferta de plazas dentro de los acuerdos y de la red de centros.

En caso de firmarse el Acuerdo educativo, se reconocería la homologación salarial del profesorado madrileño, incluido el de la concertada, en base al Producto Interior Bruto y nivel de vida. Asimismo, está previsto que en este pacto se aborden las construcciones escolares para mejorar la oferta educativa, se regule con más precisión el papel de la escuela concertada y su corresponsabilidad en el proceso educativo, se incluya una memoria económica que garantice todo el acuerdo y se establezcan los mecanismos de control.

CC.OO. subraya que la patronal de la enseñanza privada tiene que negociar seriamente con los sindicatos la renovación de su convenio.

Rotas las negociaciones del nuevo convenio-acuerdo

Los sindicatos de la Mesa General han decidido romper las negociaciones del nuevo Convenio-Acuerdo ante la negativa del Gobierno de La Rioja a asumir la distribución del Fondo Retributivo correspondiente al 2.004, un 2 % de la masa salarial de todos los empleados públicos, cuantificado por la propia Administración en 3,3 millones de euros

ASIMISMO, las centrales iniciarán una campaña de asambleas en todos los centros de trabajo que desembocará en un proceso de movilizaciones. A esta campaña se han sumado también todo el resto de sindicatos sectoriales.

El anterior Convenio y el Acuerdo de 2000-03 se prorrogó durante el año 2004 al no haber sido denunciado. En este acuerdo se establecía que cada año se constituiría un Fondo con una cuantía mínima de un 2 %. Esto ha permitido durante los años de aplicación que los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Comunidad de La Rioja no hayan perdido poder adquisitivo, sustituyendo, incluso de forma más favorable en los años en que el IPC no ha sufrido altos incrementos, a una cláusula de revisión salarial.

La negativa del Gobierno es considerada por la parte sindical un grave incumplimiento de lo pactado, que les ha obligado a suspender las negociaciones hasta tanto no se asuma la deuda previa.

Por otra parte, la Administración ha aclarado que no está dispuesta a establecer para el futuro nuevos Fondos de características similares, y plantea un retroceso que no garantizará el mantenimiento del poder adquisitivo del personal. Además, también prevé retrocesos en el capítulo de permisos y licencias, limitándose a transcribir los avances establecidos en las leyes estatales.

OPINIÓN

CC.OO. firma el acuerdo de enseñanza con la Consejería de Educación

El Consejo de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja ha aprobado la firma del Acuerdo de Educación ante las mejoras introducidas en el texto a lo largo de la negociación

EN PRINCIPIO, la Consejería bloqueó la negociación al atrincherarse en una postura inmovilista. En ese contexto, la posición de CC.OO. fue decisiva para desbloquearla con el objetivo de mejorar la enseñanza pública y las condiciones laborales del profesorado riojano. Ante la disyuntiva que se planteó al sindicato entre mantener sus propuestas iniciales, lo que conducía a una ruptura de las negociaciones, o intentar alcanzar un acuerdo que solucionara alguno de los problemas más acuciantes, garantizando que se frenasen todos las propuestas regresivas que estaban sobre la Mesa, optó por esta última alternativa.

Con este objetivo, CC.OO. forzó la negociación evitando la firma prematura por parte de otros sindicatos, a fin de obligar a la Consejería a replantear su propuesta. La mayoría e las mejoras introducidas en el texto sobre la propuesta inicial de la Consejería de Educación han sido introducidas gracias a las aportaciones de CC.OO. En este momento existe un compromiso formal para seguir negociando todas las cuestiones no contempladas en el Acuerdo.

El balance es positivo. Muestra de ello es la unanimidad de todos los sindicatos a la hora de firmar.

En primer lugar, hay que destacar el apartado referido a interinos, que soluciona al problema suscitado por este Gobierno desde la asunción de las competencias educativas. Al principio la Mesa no era competente, luego proponían sólo una indemnización. Al final se ha conseguido la prórroga del nombramiento, cuando sumados todos los períodos con nombramiento, estos superen los 168 días. Esto no hubiera sido posible sin las múltiples demandas que CC.OO. ha venido presentando, y ganando muchas de ellas, en nombre del profesorado interino afectado. Nuestra pretensión es que, a la vista del acuerdo, se revisen los

casos pendientes, lo que cerraría definitivamente este contencioso.

Otro elemento importante que debe destacarse es el establecimiento de unos apoyos a los centros de Infantil y Primaria. Si bien no supone establecer unas plantillas/tipo, es muy importante de cara a la creación de empleo y de contar con suficientes apoyos, el que se contabilice, no sólo las unidades que figuran en la plantilla orgánica, sino que se consideran todas las unidades en funcionamiento, y el apoyo se define para cada unidad a razón de 4 horas por cada unidad de Educación Infantil y 2 horas por cada unidad de Primaria.

La regulación de la posibilidad de que los centros puedan ofertar una jornada continuada era una histórica aspiración del profesorado que ahora puede ver un compromiso de regular el mecanismo para optar a ella a lo largo de este año. No será fácil que se pueda aplicar el siguiente curso, pero sí en los siguientes.

Se crean los departamentos de Economía y FOL. Sin embargo hemos frenado la pretensión de crear el departamento de Religión, algo que nunca hubiera podido ser avalado por nuestro sindicato.

Se reduce la carga lectiva para los mayores de 55 años, hasta dos horas semanales, con compromiso de sustitución; se reducen las ratios para incrementar la plantilla de compensatoria, PT y AL; se incrementa en tres plazas la plantilla de los equipos de Orientación; se amplían notablemente las plazas a ofertar para licencias por estudios, con un mínimo de 12 anuales; se equipara el horario del profesorado de Primaria que imparte ESO en colegios con sus compañeros de los institutos...

En suma, no es un acuerdo decisivo, pero sí importante, especialmente para algunos colectivos. Por ello CC.OO. lo ha firmado.

MURCIA

CONVIVENCIA

Acuerdo en la Mesa sectorial de un protocolo ante los casos de violencia contra el profesorado

Este curso se ha incrementado el número de agresiones y denuncias, en la mayoría de los casos falsa, hacia el profesorado y trabajadores de los servicios educativos complementarios de la Región de Murcia

POR CITAR las más graves, CC.OO. recuerda las sufridas por un maestro del CP "Juana Rodríguez", de Moratalla, por los de los colegios públicos "Narciso Yepes" e "Infante Don Juan Manuel", de Murcia, o por el del CP "Joaquín Tendero", de Aguilas. Se trata de casos que han venido apareciendo en la prensa en los últimos tiempos. Según CC.OO., hay otros, "aunque menos espectaculares, no por ello menos dignos de denuncia pública".

Ante esta situación, en febrero los cinco sindicatos con representación en la Mesa sectorial de Educación convocaron un paro técnico de media hora, que fue seguido, según el sondeo de Comisiones Obreras, por el 97,32% de los trabajadores de la enseñanza. Entretanto, en la Consejería de Educación se reunía la Mesa Sectorial a petición sindical para intentar encontrar soluciones.

Entre las decisiones adoptadas destacan pedir a la sociedad el máximo apoyo y respeto a la labor que desarrollan los docentes, así como procurar dignificar la labor de este colectivo; promover una campaña institucional de mejora de la imagen del profesorado; aprobar un protocolo de actuación, que facilite el apoyo de la Administración en todos los aspectos a los empleados públicos de los centros educativos y a los equipos directivos, en caso de algún incidente de agresión, amenazas o insultos graves, y proponer medidas para implicar a los medios de comunicación de la región en el apoyo a la labor docente.

Concretamente, el protocolo de actuación establece un teléfono de emergencias para los empleados públicos, que servirá para comunicar inmediatamente la situación que se produzca y comenzar las

actuaciones desde ese mismo instante, como por ejemplo, la conveniencia de presentar una denuncia, asesoramiento sobre actuación sanitaria si se requiriese, apoyo psicológico por parte de personal especializado de la Consejería de Educación, personación inmediata en el centro de una persona experta para asesorar al afectado y al centro, asignación de letrado para la asistencia jurídica a dicha persona por parte de la Consejería, etc.

Asimismo, toda vez que los compañeros sean absueltos de las denuncias falsas, como suele ser habitual, la petición sindical unánime fue que sea la propia Consejería quien, con su gabinete jurídico, formule la acusación a su vez de los supuestos falsos denunciados, de manera que al final el supuesto cazador de recompensas resulte cazado. El sindicato subraya que "en muchos de estos casos de denuncias, los padres han buscado, con el asesoramiento de algún abogado mercenario, la indemnización por parte de la Administración, por lo que el objetivo a conseguir sería precisamente que aquellos que buscan un botín gratuito sobre la cabeza de un compañero inocente, se encuentre con que no sólo no ha prosperado su denuncia, sino que además ha resultado denunciado por calumnias".

CC.OO. anuncia que, en cuanto disponga de alguna de estas resoluciones judiciales, pedirá, "aunque tenga que ser a través de insertos en prensa pagados por la Administración", que se publique y se informe de la absolución del trabajador "con titulares del mismo tamaño que aquellos en los que apareció la denuncia para intentar restituir en la medida en que se pueda el honor y la honra profesional del afectado".

PAÍS VALENCIÀ

ENSEÑANZA PRIVADA

Continúan por buen camino las negociaciones con Bienestar Social

LA CONSELLERÍA de Bienestar Social y los sindicatos CC.OO. y UGT han acordado el reparto de un millón de euros en 2005 para la homologación del personal de los centros de atención a personas con discapacidad del País Valencià. El proceso de homologación se prolongará durante tres años.

Esta cantidad se distribuirá proporcionalmente a las diferencias existentes entre cada categoría en ambos tipos de centros, alcanzándose incrementos para 2005 que oscilan entre el 5 y el 10%, incluyendo el IPC.

En las últimas reuniones ambas centrales han planteado otras cuestiones, tales como el incremento del módulo de gastos de personal, plantillas, ratios, funcionamiento de los centros, y el resto de las condiciones laborales, cuestiones que se irán tratando en los próximos meses. Como se recordará, el pasado 19 de noviembre CCOO y UGT desconvocaron la huelga anunciada para el día 22 de ese mes en todos los centros de atención a personas con discapacidad al conseguir de la Consellería de Bienestar el compromiso firmado de alcanzar la homologación, tanto salarial como de condiciones de trabajo, de los centros privados financiados por la Consellería con los de titularidad pública.

La Administración presenta una oferta de 2.945 plazas docentes

LA ADMINISTRACIÓN educativa ha presentado en la Mesa sectorial una propuesta de Oferta de Empleo Público (OEP) para el 2005 que incluye 2.945 plazas docentes. La FE-CCOO-PV CC.-OO. tilda de "ambiciosa" esta oferta, que si se une al compromiso del conseller de ofertar otras 6.000 hasta el 2007, permitirá que en ese año se reduzca la precariedad en el País Valencià, haciendo posible que, como demuestran los datos de las ofertas anteriores, un elevado porcentaje de profesorado interino acceda a la función pública docente. Según datos facilitados por la Administración, los mayores porcentajes de aprobados corresponden al colectivo de interinos.

Además, la FE-CCOO-PV ha pedido la creación de un observatorio de empleo y considera que la oferta de Secundaria está poco debatida.

Concurso 9 en Energía

Tercera edición



Ahorra energía en tu ciudad

Aprende mientras juegas sobre
el uso eficiente de la electricidad

El Concurso

9 en energía. en su tercera edición se realizará on line en nueve etapas y pondrá a prueba tus conocimientos sobre energía eléctrica y tu capacidad para proponer ahorros eficientes en tu ciudad y tu residencia

- Está dirigido al alumnado del Tercer Ciclo de Educación Primaria y Primer Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria
- Entra en Internet, en la página de **UNESA** (www.unesa.net)

Inscríbete antes
del 20 de marzo
de 2005

UNESA

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA
www.unesa.net

Más Europa sin los europeos



Pedro González
Secretaría de Universidad
FECC.OO.

Me gusta creer que el empujón inicial a la construcción de un espacio educativo europeo lo dieron Jacques Delors y su equipo cuando elaboraron en la Comisión Europea el informe Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva, en el que se formulaban algunas recomendaciones para mantener el “tono” de la Unión Europea en el siglo XXI

La universidad española ante la convergencia con Europa

LA INTEGRACIÓN de la universidad española en el Espacio Europeo de Educación Superior plantea numerosos interrogantes que, ante la falta de información oficial y el escaso interés que se manifiesta por adquirirla, exigen respuestas inmediatas. En este Tema del Mes se ofrece un repaso detallado a los aspectos más importantes de la convergencia universitaria con Europa. Entre estos destacan la financiación, la calidad y la repercusión de dicha convergencia en las condiciones laborales del personal universitario. Pero también la evaluación y acreditación, sobre todo cuando nos encontramos con un mapa caracterizado por la disparidad. La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior debe hacerse con la participación del personal que trabaja en las universidades, aunque sólo sea porque es quien en la práctica tendrá que implantarlo.

Pedro González

Responsable de la Secretaría de Universidad,
FECC.OO.

DE ENTRE estas recomendaciones hay que destacar tres por su importancia social, económica y política:

- Luchar contra la exclusión, que permitiría evitar, ante el liberalismo del Estado o de los estados, la fractura social y el desarraigo de la persona, la familia, el barrio, el club, en fin, cualquier tipo de organización humana conocido, excepto la empresa.
- Dominar varias lenguas europeas, que acendraría la idea de Europa como conjunto, a la par que, por razones obvias, permitiría todo tipo de intercambios.
- Establecer un sistema europeo de reconocimiento de las competencias profesionales y de la forma-

ción, como herramienta previa e indispensable para la libre circulación de personas por el continente.

Estas tres recetas intentaban homologar las condiciones de la vida en Europa con las de EE.UU. y con las de las potencia asiáticas (Japón fundamentalmente, pero también Corea, y luego China). Sólo hizo falta el Manifiesto de la Sorbona para que seguidamente se celebraran las conferencias de Bolonia, de Praga y Berlín, y ahora, en mayo, la de Bergen. Y en medio de éstas hay que señalar las de Lisboa y Barcelona, y la organizada por la Asociación de Universidades Europeas, y el Sindicato de Estudiantes Europeo (ESIB), y la falta de competencias de UE en materia educativa.





Se están dando los pasos en materia universitaria para la consecución de un Espacio Europeo de Educación Superior, donde pronto va a ser difícil establecer el límite de lo que consideramos Europa. Pero se está cometiendo un error garrafal al olvidar uno de los pilares en el que inexcusablemente tiene que estar sostenido este proceso, porque a fin de cuentas serán quienes

des y los estudiantes. Ya en aquel momento era difícil o, al menos así nos lo pareció, encontrar uno o varios referentes claros que aglutinaran a los estudiantes universitarios. La fortuna de las movilizaciones varió sustancialmente de unas universidades a otras.

Incluso hoy no existe una organización o sindicato de estudiantes reconocido por un número significati-

vos. Así, hace ya bastantes años que los rectores se asociaron en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE), y a todos los efectos, desempeñan el papel que les corresponde como representantes de las instituciones.

Parece claro que, independientemente de lo organizado o no que esté un colectivo, o de su nivel de participación implicación o respuesta, a ojos de las administraciones educativas puede resultar más interesantes o menos. Así, hemos visto cómo la Administración está haciendo esfuerzos para organizar la actividad y participación de los estudiantes españoles a la par que, al contrario de lo que ocurre en otros países europeos, se niega a incluir una representación sindical en nuestra delegación ministerial para Bergen o en las comisiones de estudio y seguimiento nacionales.

Es imprescindible que el Ministerio de Educación desarrolle una campaña urgente e intensiva de explicación y participación para el personal de las universidades

tengan que implantarlo día a día. Me refiero al personal de las universidades. Porque hasta ahora (cada cual se ha ido incorporando en distintos momentos) participan en el proceso los ministros que tienen a su cargo las competencias en materia universitaria, el Sindicato de Estudiantes Europeo, la Conferencia de Rectores Europea (EUA), EURASHE (European Association of Institutions in Higher Education), la Comisión de la UE (a partir de 2003) y el Consejo de Europa, UNESCO-CEPES (Centre Européen Pour l'Enseignement Supérieur).

Desde el inicio de la cuestión, los sindicatos de educación superior europeos estamos pidiendo poder participar en igualdad de condiciones, pues nos parece que han de incorporarse al proceso aspectos que afectan directamente a las condiciones de vida y de trabajo de estas personas, que se está decidiendo cómo va a ser a medio plazo el nuevo sistema de enseñanza/aprendizaje y se están haciendo converger los variados sistemas de educación superior de los distintos países de la UE; y quienes tendrán que aplicar todos estos cambios van a ser los trabajadores y trabajadoras de cada universidad.

Por eso ahora es vital recuperar el espíritu de complicidad, debate y participación que existía cuando comenzó a hablarse de la reforma de la Ley de Reforma Universitaria (LRU). Fue hermoso ver cómo la tozudez de los líderes del anterior Gobierno del PP logró aunar esfuerzos y voluntades entre los partidos, los sindicatos, las universida-

des y los estudiantes. Ya en aquel momento era difícil o, al menos así nos lo pareció, encontrar uno o varios referentes claros que aglutinaran a los estudiantes universitarios. La fortuna de las movilizaciones varió sustancialmente de unas universidades a otras.

vo de ellos ni de representantes universitarios. De hecho el ESIB lleva varios años intentando tener, sin éxito, algún referente en España.

Por otro lado, no sucede lo mismo con las instituciones y sus represen-



Urgente campaña de información en las universidades

A PESAR de nuestros esfuerzos desde la Federación de Enseñanza de CC.OO. por difundir todo lo relacionado con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, el nivel de conocimiento e implicación del personal de las universidades española es muy escaso. Así se deduce del estudio realizado por el sindicato noruego NIFU, auspiciado por la Internacional de la Educación (Europa) y el Comité Sindical Europeo para la Educación, en el que se evidencia (por la interpretación de los datos recabados en los distintos países firmante del Proceso de Bolonia) la falta de conocimiento e implicación del personal de las universidades. A dos meses de la Conferencia de Bergen es imprescindible que el Ministerio de Educación español desarrolle una campaña urgente e intensiva de explicación y participación para el personal de las universidades en todo este tipo de iniciativas europeas. De lo contrario, probablemente habrá que vencer luego muchas resistencias que podrían limarse simplemente con explicar a los afectados qué es lo que se está haciendo y en qué nos va a afectar.



Aquilina Fueyo Gutiérrez
Decana de la Facultad de C.C. de la Educación Universidad de Oviedo

¿Convergencia europea o reconversión universitaria?

Es un hecho que el proceso de convergencia de los estudios universitarios en lo que se ha dado en llamar el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) va a introducir, a corto plazo, cambios decisivos en las universidades. Desde nuestro punto de vista este proceso se está desarrollando sin referentes teóricos claros y animado por discursos a menudo plagados de tópicos y lugares comunes

DURANTE el proceso de convergencia se han venido improvisando soluciones a remolque de los dictámenes emanados de las sucesivas reuniones de los ministros de Educación europeos, convirtiéndose en un proceso discutido y decidido siempre en las altas instancias, de forma que la comunidad universitaria no ha desarrollado un verdadero debate. Peor aún, ni siquiera está recibiendo una información adecuada del sentido y los efectos que tendrá este proceso en sus derechos más elementales.

En todo ese proceso no han estado claros, y siguen sin estarlo, los verdaderos objetivos del EEES, no se conoce el balance de la situación en Europa (para saber con que queríamos converger) ni las medidas que se están tomando en otros países y en qué dirección se toman (para saber que realmente estamos caminando todos en una dirección convergente). Queremos analizar en este artículo dos cuestiones que se han considerado referencias cruciales del proceso de convergencia: la calidad y el diseño de las titulaciones universitarias en función de las salidas profesionales.

La evaluación de la calidad

La calidad es un concepto invocado hasta la saciedad en los documentos oficiales sobre la convergencia. Sin embargo, resulta sorprendente comprobar que un concepto tan profusamente utilizado permanece, creemos que de forma deliberada, en la más absoluta indefinición. Si bien reconocemos que se trata de un término complejo, multi-

dimensional y cambiante, se echa en falta una toma de posición sobre la acepción y sentido dada la relevancia que se le concede. Pese a no definirse explícitamente, son muchos los momentos en los que el término calidad, implícitamente, se está utilizando en el sentido de excelencia y distinción.

Evaluar la calidad desde la perspectiva de la excelencia es poco útil, e incluso nos atreveríamos a decir que inapropiado, en universidades públicas

Evaluar la calidad desde la perspectiva de la excelencia es poco útil, e incluso nos atreveríamos a decir que inapropiado, en universidades públicas cuyo objetivo es atender a una amplia población estudiantil. Supone renunciar a evaluar a las universidades, a sus unidades, a sus profesores en tér-

minos de lo que la comunidad en la que están insertos requiere, y primar criterios economicistas de eficiencia. La acreditación (o desacreditación) de una titulación, centro, o profesor en función de unos estándares de calidad descontextualizados, supone instrumentalizar el concepto de calidad y

utilizarlo para buscar una adecuación de los procesos a las expectativas generales. De esta forma los diferentes tipos de evaluación (de titulaciones, centros, servicios y profesores) vinculados al proceso de convergencia tienen un marcado carácter sancionador, bien desde un punto de vista social, moral, o pecuniario.

La evaluación de la calidad vinculada a la excelencia está a su vez impregnada de la idea de evaluación como control, auditoría o rendimiento de cuentas, enfoques estos que surgen vinculados a la empresa y poco coherentes con el discurso pedagógico que suele arropar otros aspectos del proceso de convergencia.

Estos modelos de evaluación tienden a fijarse en los productos que, en el caso del ámbito universitario, se vinculan normalmente al rendimiento de los estudiantes y cada vez más a su empleabilidad una vez finalizados los estudios. El desarrollo de dichos procesos tiene un carácter vertical y son los expertos (denominados muchas

¿Un caballo de Troya?

LOS ASPECTOS que hemos señalado en este artículo nos llevan a preguntarnos si estamos ante un proceso de convergencia universitaria con Europa o éste es, una vez más, un proceso de reconversión y ajuste de consecuencias no calculadas sobre nuestro sistema educativo. Sería bueno determinar si no estaremos ante un "caballo de Troya" llamado Espacio Europeo de Educación Superior... deberíamos hacerlo con rapidez ya que el proceso discurre vertiginosamente.



veces auditores) los que los promueven estableciendo el grado (mayor o menor según los casos) de participación de los evaluados. Si no se reducen estas prácticas de evaluación de la calidad tienden a crear un modelo de competencia abierta entre universidades y centros de educación superior tanto a nivel global como local.

Ante esta situación urge abrir todos los espacios posibles de debate y negociación sobre la cuestión central: qué calidad y modelo de evaluación queremos para una universidad que entendemos como un servicio público. Estos espacios deben servir no sólo para reflexionar críticamente sobre lo que se nos propone sino también para investigar, diseñar, y presenta modelos sociales y democráticos de calidad y en correspondencia de evaluación.

Diseño de los títulos

Sobre el diseño de los títulos universitarios en función de las salidas profesionales, queremos recordar que el programa de convergencia europea impulsado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA) puso en marcha a partir del 2003 experiencias piloto de diseño de titulaciones de grado con la estructura definida en Bolonia. Estos proyectos se han desarrollado para la mayor parte de las estudios de la universidad española.

Con respecto al tema que nos ocupa, tienen la finalidad de establecer los ámbitos de trabajo a los que se incorporan los egresados de las titulaciones, dentro de cada ámbito delimitar los perfiles profesionales más característicos y vincular a cada perfil profesional una serie de competencias que habría que determinar de cara al diseño del título. Estas finalidades y las líneas que marcan las directrices para elaborar estos proyectos en su conjunto se inspiran en la metodología para la comprensión del currículo universitario utilizada en el Proyecto Tunning.

Uno de los requisitos que ha marcado en estos proyectos es el diseño de los currículos universitarios por competencias ligado a la exigencia de que los títulos, sobre todo el obtenido

en el primer ciclo, correspondan a un nivel de cualificación apropiado para acceder al mercado de trabajo. Según los documentos oficiales, dentro de esta estructura los grados deberían tener definidas diferentes salidas. El primer y el segundo ciclo deben tener orientaciones distintas y varios perfiles en orden a acomodarse a la diversidad de necesidades individuales, académicas y del mercado laboral. Estas titulaciones tendrán que diseñarse en función de unos perfiles profesionales con perspectiva nacional y europea y de unos objetivos que deben hacer mención expresa de las competencias genéricas, transversales y específicas (conocimientos, capacidades y habilidades) que pretenden alcanzarse.

En el momento en que escribimos este artículo (febrero de 2005), el Con-

sejo o se está utilizando ésta como excusa para un adelgazamiento del número y duración de los estudios de grado, lo que implicaría una semiprivatización de la enseñanza universitaria.

Las decisiones que ya se están tomando sobre el mapa de titulaciones van a tener repercusiones importantes en diferentes ámbitos que queremos destacar:

- Pueden influir muy negativamente en la situación de los actuales estudiantes ya que, por ejemplo, en el caso de titulaciones suprimidas no tendría mucho sentido mantener a los estudiantes actuales matriculados en las mismas estando prevista su extinción total. Por otra parte, se abren importantes interrogantes sobre el reconocimiento y utilidad futura de los títulos suprimidos y reformados.

Urge abrir todos los espacios posibles de debate y negociación sobre la cuestión central: qué calidad y modelo de evaluación queremos para una universidad que entendemos como un servicio público

sejo de Coordinación Universitaria, en virtud del artículo 9 del Real Decreto de Grado, está definiendo el catálogo de títulos que propondrá al Ministerio de Educación para su aprobación seguramente en mayo. De ese proceso nos llegan informaciones confusas e inquietantes. Parece que el Consejo ha articulado este trabajo en comisiones en función de las diferentes áreas en las que se agrupan los estudios.

Estas comisiones realizan un trabajo que, entre otras cosas, parece ir encaminado a una disminución del número de títulos y de su duración (titulaciones de 180 créditos que antes eran de 240) mediante fusiones, agrupaciones y, en algunos casos, supresiones de titulaciones con el pretexto de racionalizar el conjunto de títulos tanto desde el punto de vista nacional como europeo. Parece que en estas decisiones no se están teniendo en cuenta los estudios de los ámbitos profesionales, su regulación en los diferentes países, etc., por lo que nos preguntamos si realmente se estará avanzando en la dimensión europea de los nuevos titu-

- Tienen repercusiones no calculadas, y por tanto no negociadas, en los puestos de trabajo de los profesores pertenecientes a las titulaciones acortadas, reformadas o suprimidas (posiblemente conlleven pérdidas de puestos de trabajo).
- Abren también un interrogante sobre el reconocimiento que se va a exigir a los empleadores de las titulaciones que se han elaborado con los mencionados criterios. Si los perfiles profesionales son los referentes a la hora de diseñar el mapa de titulaciones ¿no deberían estos tener un reconocimiento adecuado por parte de los empleadores y la propia Administración educativa? ¿Hay alguna garantía de que vayan a tenerlo? La adopción de estos perfiles profesionales como elemento rector del mapa de titulaciones y del diseño de la formación de los titulados no puede desvincularse del compromiso con su posterior reconocimiento a efectos salariales y de contratación.



Carmen Ortiz Caraballo
Universidad de Extremadura

Las agencias evaluadoras en España

Tras la aprobación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), uno de los cambios más importantes respecto al profesorado universitario ha sido la eliminación del personal con contrato administrativo. Así, están desapareciendo los viejos contratos de asociado y ayudante LRU, y han aparecido siete figuras de contratos laborales: ayudante, profesor ayudante doctor, profesor colaborador, profesor contratado doctor, profesor asociado (tiempo parcial), profesor emérito y profesor visitante

DE TODAS estas figuras, los contratos de ayudante doctor, colaborador y contratado doctor necesitan de una evaluación positiva previa del aspirante, otorgada o bien por la ANECA, o bien por el organismo que determine la comunidad autónoma a la que pertenezca la universidad en la que se oferte la plaza.

La ANECA comenzó su andadura en febrero de 2003, tras haber sido aprobados en octubre de 2002 los Comités de Evaluación (divididos en

que depende directamente del estado), se quedan en una situación de inferioridad con respecto a las oportunidades para acreditarse y poder conseguir así el puesto de trabajo. Las comunidades autónomas que en estos momentos están trabajando en la creación de su agencia son Murcia, La Rioja, Euskadi, y Castilla- La Mancha.

El resto de las comunidades autónomas tienen agencia propia creada y que en la actualidad están ya evaluando al profesorado de sus universidades.

Las comunidades autónomas que tiene agencia propia con baremos aprobados y publicados son Madrid, Canarias y Galicia. El nivel de negociación en estas comunidades ha sido diferente, pero el caso es que tenemos un baremo público en cada una de ellas, y los evaluados saben a qué atenerse.

El mapa de las comunidades autónomas, con respecto a las agencias evaluadoras, es dispar. Esta disparidad aumenta si estudiamos cómo se evalúa al profesorado en estas agencias, incluso en las que presentan los baremos, como veremos a continuación.

Los méritos que se valoran en las tres comunidades autónomas podemos agruparlos en estos siete epígrafes: Formación, Docencia, Experiencia Profesional, Investigación, Movilidad, Gestión y Otros Méritos. Esto, junto al hecho de que los tres baremos están pensados sobre 100 puntos y que se exigen mínimos parciales para obtener

Las comunidades autónomas que en estos momentos están trabajando en la creación de su agencia de evaluación son Murcia, La Rioja, Euskadi, y Castilla- La Mancha

cinco grandes campos científicos) y los criterios, que no baremos, establecidos para cada figura del profesorado contratado en el Anexo IV de la Resolución de 17 de octubre de 2002 de la Dirección General de Universidades (BOE del 30).

Como hemos señalado antes, la LOU otorga a las comunidades autónomas la competencia para determinar el organismo que evalúe a su profesorado laboral. De las 17 comunidades que conforman España, seis de ellas no tienen Agencia Autonómica. Son Asturias, Cantabria, La Rioja, Navarra, Aragón y Extremadura, con lo que los aspirantes a plazas en las universidades de Oviedo, Cantabria, La Rioja, la Universidad Pública de Navarra, Zaragoza, Extremadura y la UNED (que recordemos que es la única universidad

que dividimos en dos grupos, los que tienen el baremo publicado y las que, siguiendo los pasos de la ANECA, han hecho públicos los criterios generales y nada más. Estas últimas son: Cataluña, Castilla y León, Valencia y las Islas Baleares.

¿Qué ocurrirá cuando la homologación de titulaciones sean un hecho?

LAS CARACTERÍSTICAS que debe tener un contrato doctor en Madrid pueden ser completamente diferentes de las que se le exigen a un profesor con el mismo tipo de contrato en Canarias o con las que se les está pidiendo en las Islas Baleares o en Cataluña. Si esta es la complicada situación que nos ha regalado la LOU dentro de España, ¿qué no ocurrirá con el Espacio Europeo de Educación Superior, cuando evolucione y la homologación de las titulaciones sea un hecho, y los profesores como consecuencia sientan que deben de estar homologados también? ¿Cómo se resolverá el problema de las condiciones mínimas que se le deberán exigir a un profesor en cualquiera de las universidades europeas?



la evaluación positiva, son las únicas pautas comunes que pueden extraerse del estudio. Y casi nada más. Para cada figura hay que obtener puntuaciones diferentes, los méritos se puntúan y se agrupan de maneras diferentes, etc.

Vamos a centrarnos ahora en los mínimos exigidos para cada figura e iremos viendo, con un ejemplo las diferencias que van apareciendo. Para conseguir la evaluación positiva para la figura de contratado doctor en Madrid hay que alcanzar 45 puntos, en Canarias, 50 y en Galicia, 45. Puede parecer así que es más fácil acreditarse en Madrid que en Canarias, pero no es cierto, porque los méritos se puntúan de diferente manera.

De los 45 puntos mínimos exigidos en Madrid, el 44% tienen que ser en méritos de docencia, participación en proyectos y contratos de investigación y becas para la formación de investigadores, y el 18% en publicaciones.

En Canarias, de los 50 puntos, se pide que el 24% sean en méritos de docencia y el 20% en méritos relacionados con la investigación.

Y en Galicia, de los 45 puntos, el 22% tienen que ser en méritos de docencia y el 33% en méritos de investigación.

Además de los mínimos que se exigen, también hay máximos fijados en los distintos campos en los que se dividen los méritos que se valoran.

Por ejemplo, en la figura de contratado doctor en Madrid, como mucho se pueden obtener 15 puntos en méritos de docencia, y sin embargo en Canarias se pueden conseguir hasta 30 puntos, y en Galicia, entre méritos de docencia, becas y formación para la docencia se pueden obtener hasta 20 puntos. Es decir, los 15 puntos de docencia en Madrid son el 33% de los 45 puntos necesarios, los 20 puntos de Canarias son el 60% de los 50 necesarios y los 20 de los gallegos son el 44% de los 45 que piden.

Vemos así que, mientras que Canarias destaca en la permisividad para los méritos en docencia, Madrid se destaca con mucho en los méritos relacionados con la investigación.

Financiación, calidad y condiciones laborales en Europa

La financiación, la calidad de la universidad y las condiciones laborales del personal universitario de Europa son tres de las cuestiones que se abordaron en las ponencias presentadas en las Jornadas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior que se celebraron los días 3 y 4 de febrero en la Universidad de Extremadura por el gerente de la Universidad de Jaén, Juan Hernández Armentero, Juan Manuel Escudero, catedrático de Didáctica en la Universidad de Murcia, José Palazón, de la Secretaría de Universidad de la FECC.OO., y Francisco Espadas, secretario de Universidad de la FE.CC.OO. de Andalucía. A continuación ofrecemos un resumen de estas ponencias

LA FINANCIACIÓN tradicional por alumno es viable con una demanda continuada y estable. Esta era la situación en España hasta 1997. Pero en este momento no caben ni la financiación de la investigación ni la dinamización de la sociedad.

Si nos detenemos, por ejemplo, en una de las universidades referencia en Europa, la de Oxford, vemos que el presupuesto por alumno es de 29.000 euros. El Gobierno beca (a los que

tres principios: suficiencia, eficiencia y equidad.

Para hablar de suficiencia, tenemos que hacerlo en términos relativos y teniendo en cuenta la capacidad de cada país. Y además de la necesidad de una política de inversión en las universidades, hay que abrir otras vías de financiación de las mismas. La Universidad de Stanford, por ejemplo, recibe 62 mil millones de pesetas en concepto de donaciones.

En vez de hablar de motivación del personal de las universidades, hay que hablar también de ética y deontología profesional

beque) con 9000 euros. Oxford dice que eso no es suficiente. Y esto significa entre el 40 y el 50% del gasto que se realiza en España por alumno. El horizonte es un gasto corriente de unos 10000 euros, mientras que actualmente hay universidades que tienen unos 3000 euros por alumno.

La financiación ha de regirse por

El principio de eficiencia cuestiona la capacidad de suficiencia. En España, algunas comunidades autónomas son transparentes, objetivas y ciertas con la financiación pública. Las universidades tienen que ser más transparentes. El Tribunal de Cuentas ya ha solicitado información financiera a las universidades.



Por otro lado, es razonable que haya diferencias de financiación porque los perfiles de las universidades son diferentes (sólo hay que mirar, por ejemplo, la proporción de escuelas o facultades experimentales o técnicas). Además, hay que tener cuidado con los parámetros que se utilizan para baremar la relación gasto/alumno: no es lo mismo gasto corriente por alumno que gasto total por alumno.

¿Vamos hacia un modelo americano con unas pocas universidades excelentes y una masa de universidades sin acreditación y agonizando? Se utilizará la evaluación para elaborar ranking?

En cuanto a las tasas del alumnado, Hernández Armenteros sugiere el siguiente modelo de tasas: la gratuidad en los estudios de Grado (en primera matrícula y sucesivas), para facilitar el acceso a todo el mundo (Finlandia, Suecia y Noruega así lo tiene ya), y los estudios de Postgrado con un sistema de créditos al alumno reintegrables cuando éste acabe sus estudios y según el nivel de renta que consiga. Para incentivar al alumno y reducir su permanencia en la universidad, propone una primera matrícula barata o incluso gratuita, una segunda matrícula cara y una tercera matrícula carísima.

Sobre el personal de las universidades, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) lleva detrás un cambio de cultura por parte de todos los protagonistas de esto. Vamos hacia un sistema de profesores/tutores. Se reducirá la presencialidad y aumentará la progresividad en el conocimiento, lo que supondrá un incremento de la carga de trabajo de los docentes, del personal de administración y servicios y de los alumnos. Y esto nos lleva a que todo el personal de la universidad debe hacer un ejercicio de responsabilidad, teniendo que despertar en esta reflexión a los docentes funcionarios. Han de quedar claras en la normativa las responsabilidades del PDI.

Hernández Armenteros apunta a la profesionalización de decanos y gerentes, como responsables de tareas cada vez más complejas.

La calidad y el EEES

Para el catedrático de Didáctica y Organización Escolar en la Universidad de Murcia, Juan Manuel Escudero, cuando se habla de calidad en la educación, se tiende a pensar en ella como algo minoritario, elitista y exclusivo, frente a la calidad como aprendizaje individual. Podríamos plantearnos las siguientes cuestiones relativas a los estándares:

¿Quiénes establecen los estándares, desde qué ideologías y al servicio de qué intereses? ¿En qué grado armonizan la comparabilidad y la diversidad? ¿Son posibles los estándares sin estandarización?

La presión externa, podría disminuir a las instituciones con menos recursos y capacidades. El fortalecimiento de los mecanismos de evaluación no necesariamente implica que mejore la situación.

En vez de hablar de motivación del personal de las universidades, hay que hablar también de ética y deontología profesional: es un imperativo moral proporcionar un servicio de calidad, y la universidad pública es un conjunto de servicios. Las condiciones de trabajo de este país son mejores que nunca, pero no se corresponden con unas cotas de responsabilidad, que también hay que exigir. No debemos olvidar que se trata de un cambio que afecta a todo el sistema. La profesionalización del profesorado pasa irremediablemente por la formación docente.

Condiciones laborales en el PDI

En la ponencia de José Palazón, de la Secretaría de Universidad de la Federación de Enseñanza de CC.OO., se plantearon numerosas preguntas sobre cómo afectará el EEES a las condiciones laborales de los docentes.

En materia de movilidad: ¿Qué ocurre con las cotizaciones? ¿Y con las diferencias salariales? ¿Se mantienen ambos salarios, el del país de origen y el de destino? ¿Se conservará la plaza en la universidad de origen? ¿Y la asistencia sanitaria?

En lo relativo a la evaluación: ¿Y la evaluación de las privadas? ¿Y la evaluación de las universidades a distancia e internacionales? ¿Qué va a suponer la evaluación negativa o no acreditación de una titulación: el cierre de la misma o se establecerá un plazo de adaptación? ¿Se va a tener en cuenta en la evaluación el entorno sociocultural? La evaluación del PDI, ¿será individual o por departamentos? ¿Se tendrá en cuenta la edad en la evaluación? ¿Vamos hacia un modelo americano con unas pocas universidades excelentes y una masa de universidades sin acreditación y agonizando? Se utilizará la evaluación para elaborar ranking? ¿Cómo se

Precariedad laboral en el PDI

CON RESPECTO a las condiciones laborales del Personal Docente e Investigador, José Palazón, de la Secretaría de Universidades de la Federación de Enseñanza de CC.OO., planteó algunas preguntas cruciales: ¿Tenderemos a homogeneizar las condiciones salariales? ¿Qué ocurrirá con las categorías entre profesores? ¿Tendremos salarios más o menos bajos junto a incentivos basados en la evaluación? El modelo de negociación, ¿va a ser el del Convenio Colectivo o el del contrato individual profesor-rector? ¿Y la estabilidad en el trabajo? En Italia, el 90% del profesorado es estable, mientras que en Portugal están sobre el 40% y nosotros sobre el 50%. Además, hay condiciones laborales bastante leoninas, como las de los lectores daneses, que cobran por horas, trabajan unas 500 horas al año y tienen contratos cuya duración oscila entre 6 meses y 3 años, con despido. ¿Se va a compensar económicamente la formación?



va a computar la carga de trabajo?: tutorías, preparación de materiales, procesos más continuos de evaluación...es inviable con grupos numerosos de alumnos, y si vamos a grupos más pequeños, se necesitarán más profesores.

En cuanto a nuevas titulaciones, es posible que haya reducción del número de títulos y redistribución de titulaciones. Daneses y británicos no tienen problemas en la convergencia en estructura de títulos: los británicos porque los demás vamos a converger a su modelo y los daneses, porque tienen los deberes hechos. En Francia, que tiene un sistema de títulos muy flexible como punto de partida, sí están teniendo problemas. Y en Alemania también. Los profesores sobrantes, ¿se reciclarán si se les da facilidades?, ¿se dedicarán a la investigación? ¿Movilidad obligatoria? ¿Trabajo parcial en dos o más universidades relativamente cercanas? En centros acreditados, ¿se optará por una política de jubilaciones anticipadas de PDI? Y la asignación de nuevas materias, ¿será abierta o van a seguir existiendo los corralitos? ¿Qué ocurre con las escuelas universitarias? ¿Serán equivalentes diplomado-grado y licenciado-postgrado o máster? ¿Los que pertenecen al grupo B en las administraciones públicas tendrían que pasar al grupo A? Esto puede suponer replantearse todo el sistema de cuerpos de las administraciones públicas.

Semejante, pero diferente, es la cuestión que se plantea con los másteres. El nuevo título de máster va a ser un título público, pero muchas universidades imparten numerosos másteres que, además, son una fuente de ingresos adicionales para el PDI.

¿Proliferarán las universidades virtuales? En cuanto al *long-life learning*, ¿es con títulos propios u oficiales?

La entrada en la universidad de alumnos procedentes del mundo laboral, ¿supondrá modificación de horarios para adaptarse al alumnado trabajador, o se quedará todo en enseñanzas a distancia?



En Italia, el 90% del profesorado es estable, mientras que en Portugal están sobre el 40% y nosotros sobre el 50%.

Condiciones laborales del PAS

El responsable de la Secretaría de Universidad en la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía, Francisco Espadas, señaló en su ponencia que la convergencia universitaria con Europa es un proceso imparables. El PDI tiene condiciones laborales en Europa muy dispares, pero el PAS está aún peor. Además, en las reuniones internacionales no se habla del PAS.

En Portugal es contratado por los departamentos; en Alemania hay dos tipos: los que pertenecen a la Administración pública y los que tienen contratos por proyectos. En algunos países, los trabajadores del PAS son investigadores como los de nuestro CSIC.

Los conceptos de profesorado en Europa son también distintos, ya que hay tres figuras, presentes en mayor o menor medida en los países europeos: profesor, investigador y profesor-investigador.

Igual que con la LOU, parece que el EEES no afecta al PAS y eso no es cierto. La estructura de grado y postgrado supone la necesidad de modifi-

car los planes de estudio

Habrán estudios de plantillas y adaptación a las nuevas situaciones. Estamos en un entorno cambiante y cada vez más exigente, lo que supone que las universidades compiten, lo que nos lleva al establecimiento de un *ranking*. Y además tenemos que contar con las universidades privadas, que también van a competir.

Ante la incorporación de profesionales de otros países, la segunda lengua se hará imprescindible. Se van a modificar, necesariamente, los esquemas de trabajo convencional.

CC.OO. quiere que se potencie la formación, que la calidad sea el elemento clave de las universidades y que haya coordinación entre las universidades y las agencias de evaluación.

También apuesta por la reconversión de reclasificaciones, lo que implica nueva escala de grupos profesionales.

El PAS debe utilizar la formación y la evaluación para adaptarse al EEES

La movilidad entre las distintas universidades y las distintas administraciones públicas hace necesaria la homologación, funcionarización o laboralización de las plantillas.



Jesús Javier Gómez Alonso
 Profesor del Dpto. de Metodología de Investigación y Diagnóstico en Educación. Univ. Barcelona. Miembro del CREA

Atracción y deseo de violencia

En estos tiempos en que la violencia de género aumenta, sale más a la luz pública y se extiende a todas las edades, culturas, clases sociales y niveles educativos (universidades e institutos son muestra de ello), hay ciertas preguntas previas que necesitamos contestar si queremos superarla: ¿Por qué ocurre? ¿Cuál es y dónde está la raíz del problema? ¿Qué se está haciendo para erradicarla y qué más se puede hacer?

VAMOS por partes. Ante todo, hablemos sobre algo directamente relacionado con la raíz del problema: la atracción. La cuestión está en qué valores tienen y cómo son aquellas personas que nos atraen. Aquí tenemos un punto clave. ¿El amor es instinto, química, algo inevitable sobre lo que no hay control personal y social, o bien es

otra, y que no hay que ser tan racionales y conviene dejarse llevar por el “corazón”. En realidad, lo que suele ocurrir en esos casos es que -no nos olvidemos, debido a la socialización- “nos tira” una persona, nos atrae con fuerza, y usamos (conscientemente o no) la coartada del amor instinto, ciego, de la “química” que se establece, etc.

logando, ya que de esa manera iremos interiorizando otros valores a través de la intersubjetividad, de nuestras interacciones y de la comunicación que en ellas establezcamos.

En resumen, la violencia de género no proviene de la naturaleza humana como un suceso inevitable, sino que sucede porque nos socializamos en el deseo de la violencia. Y ese deseo hace que atraigan personas relacionadas con la violencia y que unamos violencia con pasión. Se están haciendo muchas cosas para cambiar el panorama (leyes, propuestas, más apoyo policiaco, castigo a maltratadores, ayuda psicológica, superación de la soledad, trabajo independiente, etc.) pero, insistimos, es clave transformar los procesos de socialización que influyen en la raíz primera, la atracción.

Pensar en el amor como algo instintivo, creer que es “ciego”, no sólo es acientífico y supersticioso, sino que puede condenarnos a relaciones que destrocen nuestras vidas

social y, por tanto, podemos cambiarlo?

El amor es social, histórico, y depende de los procesos de socialización que vivimos, tal y como muestran los resultados de las investigaciones realizadas. Por ejemplo, a través de los diferentes agentes socializadores se observa cómo vamos interiorizando que los hombres atractivos, los que han de apasionar, están relacionados con la violencia, mientras que los buenos son sosos y aburridos; la conclusión más generalizada es sentir atracción y deseo hacia quienes tienen “personalidad”, “carácter”, son “enérgicos”, etc. (en otras palabras, hacia quienes son violentos). En los medios de comunicación se constata cómo el personaje atractivo aparece relacionado con la violencia, y cómo se unen pasión y violencia.

Pensar en el amor como algo instintivo, creer que es “ciego”, no sólo es acientífico y supersticioso, sino que puede condenarnos a relaciones que destrocen nuestras vidas, y/o justificar otras como “inevitables”. De hecho, muchas veces oímos decir (o decimos) que la razón dicta una cosa y el corazón

Si el amor es social, se puede actuar sobre él y cambiarlo, de forma que se transformen nuestros gustos y deseos. ¿Cómo lo haremos? De entrada, reflexionando, siendo personas críticas con todo lo que vamos recibiendo; y después, interactuando, dia-



Un debate urgente

URGE AMPLIAR y profundizar un debate, cuanto más abierto y público mejor, que sirva para unirnos en decisiones que busquen objetivos comunes, tales como que todas y todos podamos disfrutar de relaciones afectivas y sexuales satisfactorias. Eso implicará cambios radicales en el sistema educativo y en nuestra comunicación en el día a día, pero merece la pena intentarlo. Al fin y al cabo, en juego están, ni más ni menos, nuestras emociones y sentimientos más profundos.

Las mujeres ante el diálogo social



Carmen Bravo Sueskun
Secretaría de la Mujer de CC.OO.

El empleo, la competitividad y la cohesión social son los tres puntos fuertes de la “Declaración de la Moncloa”, suscrita por el presidente del Gobierno, el de CEOE y Cepyme y los secretarios generales de CC.OO. y UGT. En esta declaración los agentes sociales, económicos y el Gobierno se comprometían, mediante acuerdo, a iniciar negociaciones dentro del marco de Diálogo Social con el objetivo de contribuir a mejorar los tres objetivos señalados



ESTOS TRES aspectos de la Declaración de la Moncloa están contemplados en nuestro Programa de Acción aprobado en el 8º Congreso. En él partíamos de la idea de desarrollar un diálogo social que instrumentara la relación con el gobierno y con las organizaciones empresariales para lograr la negociación a favor del empleo de calidad, la competitividad y la protección social.

Nuestro objetivo en esta nueva edición de Diálogo Social es alcanzar un resultado global, y para ello, todas las partes, patronal, sindicatos y Gobierno, habremos de conjugar nuestros intereses para lograrlo, pero además este resultado debe ser equilibrado, contribuyendo entre todos a la mejora de los objetivos señalados.

Hasta este momento en la Mesa del Diálogo social se han planteado y acordado cuáles son las materias, en qué ámbito y en qué tiempo han de ser abordadas. Esta programación ha dado como resultado una distribución de temas y ámbitos ordenados cronológicamente mediante lo que llamamos mesas de Diálogo, algunas de las cuales ya han iniciado su andadura, como son la de Inmigración o la de Protección social; otras, como la de Empleo, ha sido precedida en su apertura por la constitución de un grupo

de expertos que han de analizar la situación del mercado de trabajo en nuestro país y realizar un diagnóstico que nos permita implementar las medidas para su necesaria e inaplazable mejora.

Los problemas del mercado laboral y por lo tanto del empleo –altas tasas de desempleo de mujeres y jóvenes, baja participación de las mujeres, alta rotación y precariedad de los jóvenes y de las mujeres –, no se resuelven con una única medida, sino que han de ser abordadas mejoras en el tejido pro-

ductivo, en el modelo de competencia, en la inversión productiva (innovación, calidad, tecnología, I+D+i), la formación y cualificación, la normativa laboral, la participación sindical en la organización del trabajo, políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres, inmigración laboral regulada y con derechos y revalorización de las instituciones laborales.

En la apertura de la Mesa de Inmigración resaltamos la importancia de adoptar medidas para el presente y para el futuro de la población inmigrante que viene a nuestro país en busca de empleo y mejores condiciones de vida. Este principio fue tenido en cuenta, dando como resultado el acuerdo entre todos los agentes de un Reglamento que desarrolla la Ley de Extranjería que pretende resolver el problema de la regulación del contingente de personas inmigrantes, y además desarrolla las herramientas necesarias para vincular a esta población con el mercado laboral y al aparato productivo que necesitamos.

En septiembre el Gobierno nos trasladó su compromiso de incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), aspecto que nos parece muy positivo. Sin embargo, nuestra reivindicación sindical plantea, además de su incremento, abordar su

Expectativas ante el diálogo social

SE HAN generado grandes expectativas en torno a este diálogo social, porque las necesidades de mejora e innovación en el mercado de trabajo son grandes y porque la protección es un factor clave de solidaridad sobre la base de la universalización de derechos. Ambos temas y su desarrollo, tal y como está planteado en el Diálogo Social, favorecerá la participación laboral de las mujeres, mediante inversiones al tejido productivo y medidas de acción positiva que genere empleo femenino estable.



Acto de la firma de la Declaración de Moncloa, el pasado mes de julio, suscrita por el presidente del Gobierno, el de la CEOE y Cepyme y los secretarios generales de CC.OO. y UGT

evolución futura y su sostenibilidad. Pero, sobre todo, le hemos trasladado al Gobierno nuestra preocupación, y por lo tanto nuestra decisión, de tratar el futuro del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y su revalorización actual y a futuro, porque es el índice que va a determinar el crecimiento de una serie de prestaciones sociales que se van a desvincular del crecimiento del SMI, por lo que CC.OO ha planteado al Gobierno que este incremento del IPREM se vincule a la inflación real.

También en la Mesa de Seguridad Social se nos anunció la subida de pensiones mínimas en una cuantía que valoramos como importante. Sin embargo, nosotros defendemos que en dicha mesa se aborde el sistema de protección social en su conjunto, como ya se ha hecho en dos procesos anteriores de Diálogo Social que han permitido la mejora de las pensiones más bajas, como ahora también se propone, pero además, han permitido la seguridad y fortalecimiento del sistema de Seguridad Social, para que estos incrementos puedan garantizarse en el futuro y pueda incluir más

La atención a la dependencia es fundamental para CC.OO. en el sentido de que es necesario desarrollar una tercera pata del Sistema de Protección Social

ámbitos de protección, pero sobre todo conseguir mediante el equilibrio del sistema, generar la confianza suficiente en el mismo y poder seguir creando empleo y riqueza.

La atención a la dependencia, que se incluye en esta Mesa de Protección Social, es fundamental para CC.OO. en el sentido de que es necesario desarrollar una tercera pata del Sistema de Protección Social, como un nuevo derecho a la atención de las personas que tengan determinadas dependencias. Nuestra reivindicación para negociar con el Gobierno y los empresarios se basa en la creación de un nuevo derecho subjetivo anclado en una legislación básica y general, por lo tanto de ámbito estatal, que garantice que las personas que tengan un determinado grado de dependencia tendrán garantizada la atención socio sanitaria. Esta atención se prestará desde un dispositivo público o privado, igual que el derecho que tenemos las personas a determinados

derechos por jubilación o atención sanitaria.

Estos grandes compromisos que se han adoptado en la Mesa del Diálogo social en materia de empleo y protección social van a requerir de grandes esfuerzos de negociación y deliberación por parte del Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos. CC.OO. no escatimará esfuerzos para lograr un acuerdo entre todas las partes: patronal, sindicatos y gobierno.

La transposición de la Directiva 2002/73 en una nueva Ley ha de posibilitar, que sobre el principio de igualdad de hombres y mujeres al acceso al empleo, a las condiciones en el trabajo, la formación y la promoción, garantice la igualdad de trato entre hombres y mujeres. En un Nuevo Plan de Igualdad de Oportunidades será necesario que incluya el control de la igualdad de trato en el trabajo, articulando acciones entre las que se contemplan la actuación prioritaria de la Inspección de Trabajo; la modificación de la Ley de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral para garantizar que los trabajadores, hombres y mujeres, puedan atender a sus obligaciones familiares.

En la apertura de la Mesa de Inmigración resaltamos la importancia de adoptar medidas para el presente y para el futuro de la población inmigrante



Carmen Perona
Abogada
de CC.OO.

CC.OO. recurrirá ante el Tribunal de Estrasburgo la congelación salarial de los empleados públicos

SIEMPRE recordaremos con esperanza la fecha el 7 de noviembre de 2000, en la que la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dictó una sentencia estimatoria del recurso interpuesto por la Federación de Enseñanza de CC.OO. reconociendo que los Acuerdos adoptados en la negociación colectiva tienen carácter normativo, obligando tanto a la Administración como a las partes sociales, al incremento retributivo que todos los empleados públicos habían dejado de percibir.

Contra esta sentencia el abogado del Estado interpuso un recurso de casación, que fue estimado por la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Supremo de 21 de marzo de 2002.

El 16 de abril de 2000 CC.OO. interpuso un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Cinco años después el Alto Tribunal nos ha contestado inadmitiendo el recurso y declarando el archivo del mismo.

Fundamentos de inadmisión

Los fundamentos de la inadmisión y el archivo del recurso de amparo son:

1. Las circunstancias concurrentes a finales de 1996 y durante el ejercicio de 1997 fueron muy diferentes a las existentes en el momento de alcanzarse el Acuerdo de 1994. En particular, la aprobación del Plan de Convergencia de la Unión Económica y Monetaria, en el que se asumieron una serie de compromisos de estabilidad presupuestaria, traducidos operativamente en medidas de contención del gasto público, justifican la aplicación de una medida tan drástica como es la de no autorizar incremento retributivo alguno, teniendo en cuenta además los propios criterios orientadores

establecidos en el Acuerdo de 1994.

Entre estas medidas figura la reducción del déficit público mediante el mantenimiento del importe de los salarios de los empleados públicos en el ejercicio presupuestario de 1997, adoptada por las Cortes Generales al proceder a la aprobación de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997 que si no se acomodan las cláusulas convencionales que se opongan al tope o límite máximo fijado por la Ley estatal de Presupuestos, son inaplicables.

2. La actuación del Gobierno no fue arbitraria o manifiestamente irracional, sino que obedeció a determinadas circunstancias sobrevenidas, surgidas con posterioridad a la firma del Acuerdo de 1994, que afectaban frontalmente a los intereses generales del Estado y que reclamaban una actuación firme en la contención del gasto públicos para reducir el déficit global.

3. Por último señala: "A lo expuesto cabe añadir que en la presente ocasión, la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria, requisito imprescindible para integrarse en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, ha de reputarse un objetivo de interés general que justifica sobradamente la adopción de una medida como la cuestionada por los recurrentes.

Derechos violados

Estos son los argumentos para no admitir el recurso de amparo, y como en España ya no nos quedan tribunales en instancia superior, iremos al Tribunal de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo.

El plazo para interponer el recurso es de seis meses desde que se nos ha notificado el acto. El recurso será planteado por la Federación de Enseñanza de CC.OO., por lo tanto ningún empleado

público tiene que hacer acción legal alguna, por cuanto de ser estimado el recurso de CC.OO. en Estrasburgo el beneficio es para todos.

Entendemos que podemos utilizar los medios legales ante el Tribunal europeo, por considerar que se nos han violado los siguientes derechos:

Consideramos que han sido violados el artículo 6 del Convenio de Derechos Humanos, que dice: "Artículo 6. Derecho a un proceso equitativo.

"Toda persona tiene derecho a que su causa sea oída equitativa, públicamente y dentro de un plazo razonable, por un Tribunal independiente e imparcial, establecido por la Ley, ..."

Entendemos que, después de los tres años en que el Tribunal Constitucional ha tardado en dictaminar si admite o no el recurso, estamos ante lo que se considera un "plazo no razonable", que el proceso no ha sido público, y que nos ha negado el derecho a una defensa en este mismo tribunal, al no admitir nuestro recurso, por lo tanto no hemos tenido un proceso equitativo.

También consideramos que se ha violado el artículo 13. Derecho a un recurso efectivo. "Toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio hayan sido violados tiene derecho a la concesión de un recurso efectivo ante una instancia nacional, incluso cuando la violación haya sido cometida por personas que actúen en el ejercicio de sus funciones oficiales."

Este derecho violentado va incardinado con el anterior, el TC al no admitir nuestro recurso de amparo nos ha negado un derecho recogido en el Convenio Europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales como es el derecho a un recurso efectivo, una defensa ante la última instancia judicial nacional que se nos ha negado.

Los contextos de la escuela del siglo XXI

LA MUNDIALIZACIÓN, la sociedad del conocimiento y los cambios sociales están propiciando transformaciones muy aceleradas y provocando desconcierto en la sociedad y en la educación. Estos cambios afectan plenamente a los sistemas educativos y a las políticas educativas de la mayoría de los países. De ahí que se encuentren en un proceso de intensos cambios para poder ubicarse en un entorno en transformación dominado por la “economía del conocimiento”. Así pues, la educación y los sistemas educativos se ven inmersos (y participan) en un proceso de globalización continua, una situación que obliga a replantear muchas de las cuestiones que han caracterizado hasta ahora a la educación. Por esta razón, FIES desea reflexionar, en la primera conferencia de este ciclo sobre “*La educación en el siglo XXI: Los retos de la sociedad y de la institución escolar*” (Más información en www.fieseducacion.org.)

En este contexto, hay que reconocer que la educación se ha vuelto más compleja y los centros escolares no están capacitados para ofrecer respuestas globales a la educación integral de la ciudadanía, por lo que la sociedad ha de asumir una mayor responsabilidad en esta tarea. Esto conlleva poner más énfasis en la dimensión social y comunitaria de la educación. El territorio y comunidad están comprometidos estrechamente en los procesos formativos como una manera de incrementar la cohesión social. La calidad educativa implica atender individual y flexiblemente la diversidad de necesidades individuales de las personas y esto sólo se puede conseguir desde la cercanía a la ciudadanía. El inexistente papel dado a los municipios y territorios está contribuyendo a la desresponsabilización de la sociedad en la educación. Escuela, territorio y comunidad constituyen una unidad en la educación y formación, interrelacionando globalización y localismo. Centros edu-

cativos, comunidad más inmediata y gobiernos locales tienen que participar de los mismos objetivos educativos, impulsando proyectos compartidos.

Es imprescindible que familias y profesorado se reconozcan mutuamente en sus distintas actividades educativas y respeten y comprendan las distintas transformaciones que se están produciendo en ambas instituciones. Así pues, los problemas educativos del alumnado no deben llevarnos a responsabilizar sólo a las familias o sólo al profesorado, sino que tiene que servir para impulsar políticas que proporcionen recursos para una buena colaboración.

Por esta razón, las políticas educativas y sociales han de impulsar esta colaboración y entendimiento, que generen las condiciones educativas y sociales necesarias para que centros escolares y familias contribuyan al crecimiento de niños y jóvenes. En este sentido, FIES propone reflexionar en este ciclo sobre “*La institución escolar en su contexto comunitario*”, centrándose en el papel y colaboración de la comunidad y las familias con los centros educativos en la educación de la infancia y juventud.

En la misma línea, se están generando cambios importantes en la Unión Europea con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior para mejorar la formación inicial de los profesionales y, por tanto, del profesorado lo que debe incidir en una mejora de la profesionalización docente. Existe, pues, un intento de convergencia europea en educación y en formación permanente de la ciudadanía, abarcando tanto la educación formal como la permanente y continua. Por eso, FIES ha acordado proponer en una de las mesas redondas un debate sobre “*El Espacio Europeo de Educación Superior y la convergencia educativa europea*”.

Vicent Tirado Bausà

Responsable FIES Catalunya

Microbios desatados



Víctor Pliego

HASTA el Papa se puso malito: la epidemia de gripe se agrava. Los doctores lo habían vacunado. Y ellos han reducido los efectos del mal, merced

a sus buenas artes, pero también por eso nos hemos vuelto negligentes. En los terribles tiempos de la tisis, las gentes se cuidaban de estornudar en la cara de su prójimo, a no ser que fueran lelos. Se respetaban unas normas de urbanidad que estaban, en muchos casos, ligadas a la salubridad. El uso del pañuelo no era solo ornamental, sino también de orden práctico y profiláctico. Pero esas buenas maneras se han perdido en provecho de los afortunados microbios viajeros.

Los enfermos de hoy estornudan de forma abierta y deleitosa, tanto en privado como en público. El personal alivio se antepone a la salud del resto del mundo y que cada cual aguante su “vela”. Quienes usamos los transportes colectivos conocemos perfectamente la sensación que produce que alguien te estornude en la cara o en el cogote compartiendo generosamente contigo, no solo el vehículo, sino también algunas formas de vida muy íntimas. Los más bienintencionados tosen en la mano para restregarla inmediatamente, como es lógico al agarrarse, en algún asidero general.

También hay una distancia crítica, que todos cruzamos durante las angosturas de las horas punta, y que garantiza una segura infección. Hay tosedores eventuales y tosedores insistentes, infatigables y fecundos, pero más vale no decir nada, porque si te atreves a lanzar alguna reconvencción te pueden insultar o agredir. Para algunos el derecho a la tos, el esputo y el regüeldo es una expresión de su libertad.



Contra la contrarreforma universitaria

Francisco Michavila

Editorial Tecnos. Madrid, 2004. Precio: 15 euros

Desde el año 2001 hasta mayo de 2004, Francisco Michavila, catedrático de Matemática Aplicada y en la actualidad director de la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, publicó en diarios nacionales y publicaciones especializadas numerosos artículos en los que abordaba la cuestión universitaria. Michavila empieza su introducción con un recuerdo de la impresionante manifestación convocada contra el proyecto de la LOU el 1 de diciembre de 2001 en el centro de Madrid. Es a esta ley, aprobada por el último Gobierno del PP, a la que el autor se refiere cuando alude a la "contrarreforma" universitaria. Por ello, tras las elecciones generales de marzo de 2004, y el cambio de Gobierno, Michavila vislumbra "un tiempo de optimismo" para la universidad, "que cierre el infeliz paréntesis abierto por la LOU, y procedamos entre todos a mejorar la calidad del trabajo académico, disponiendo de superiores recursos para el cumplimiento de objetivos incentivados".

El autor propone explorar la viabilidad de un pacto para la financiación de la formación de capital humano en España, que comprometa a los gobiernos central y autonómico, a las universidades y a los agentes económico-sociales, mediante la incorporación de fórmulas fiscales eficientes para la captación.

Para Michavila la nueva política universitaria en España debe basarse en la convergencia de la universidad española con la europea y en la búsqueda de un equilibrio de las estrategias de competitividad con las políticas de cooperación y de los puntos de encuentro entre los actores sociales, políticos y académicos en aspectos, como la mejora de la calidad, el incremento de la financiación, las modificaciones organizativas o los sistemas transparentes de rendición de cuentas.

Contra el mito de la pereza

Mel Levine. Traducción: Genís Sánchez

Ediciones Paidós. Barcelona, 2004. Precio: 22 euros



Este libro pretende derribar el mito de los alumnos perezosos. Según Levine, los problemas de aprendizaje se deben a una producción deficiente.

Se trata de escolares que no pueden aplicar lo que aprenden de forma productiva porque la información que asimilan sobrepasa su capacidad de producción y se decepcionan a sí mismos tanto como a los demás. De ellos se dice que "no rinden como podrían". Levine ofrece ayuda y esperanza a estas personas y presenta algunos métodos prácticos para inmunizarlas de una producción deficiente.

Aulas de enlace

Consejería de Educación de Madrid



Una de las actuaciones principales del programa Escuelas de Bienvenida, promovido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, son las Aulas de enlace, un instrumento para facilitar el aprendizaje rápido de I español.

Se trata de una unidad de convivencia multicultural. Comenzaron siendo 32 en el curso 2004-05, y ahora ya suman 188 y han atendido a más de 93.000 alumnos. El libro ofrece orientaciones metodológicas y para la evaluación de estas aulas.

Retratos de maestras

Cuadernos de Pedagogía-Praxis. Precio: 18 euros



Con motivo de su treinta aniversario la revista *Cuadernos de Pedagogía* ha editado esta recopilación de 30 retratos de maestras desde el primer tercio del siglo XX y la Segunda Repú-

blica hasta los tiempos de la democracia. Tres generaciones de maestras que, como señala la escritora Josefina Aldecoa en el prólogo, se entregaron con fervor a su oficio.

Repensar la inteligencia

J.L. Kincheloe, Sh. R. Steinberg y L.E. Villaverde

Ediciones Morata. Madrid, 2004. Precio: 20,90 euros



Los trece trabajos publicados en este libro pretenden desvelar las prácticas descontextualizadas y antidemocráticas de múltiples expertos en psicología que, bajo el manto de

la ciencia y la objetividad, trabajan con supuestos ideológicos cuestionables. Los autores plantean la necesidad de construir una teoría cognitiva sociopolítica que tenga en cuenta el entorno.

Friedrich Nietzsche en sus obras

Lou Andreas-Salomé.

Traducción: Luis F. Moreno Claros

Editorial Minúscula. Barcelona, 2005. Precio: 19 euros



En 1882 la joven rusa Lou Andreas-Salomé conoció en Roma a Paul Reé, quien le presentó a su amigo Friedrich Nietzsche. Tenía 21 años y el filósofo alemán 39. En la

relación que surgió entre ambos se mezclaron el factor didáctico y personal. Como dice Luis F. Moreno en la exhaustiva introducción, Lou fue para Nietzsche "una hermosa quimera que estuvo a punto de hacerse realidad".

Terrorismo y posmodernidad

Raúl González Zorrilla

Editilde. Valencia, 2005. Precio: 12 euros



Con más de quince años de periodista en Euskadi, Raúl González ofrece una radiografía de la compleja situación de la sociedad vasca, que el autor define como "realidad cruel" y en la que

predomina la "vacuidad ética" que atribuye al "desarme moral provocado por el pensamiento débil cuando se alía con el nacionalismo de corte fanático".

Encuentro por la unidad de los educadores

Charo Rizo. Secretaría de Internacional FE CC.OO.

EL RECIENTE Congreso Pedagogía 2005, celebrado en La Habana, y el Primer Congreso Mundial de Alfabetización han reunido a casi seis mil delegados de todo el mundo, siendo la representación más numerosa la venezolana, con más de dos mil. El plan de trabajo científico, muy extenso, se desarrolló a través de ponencias que enmarcaban los diferentes temas, y talleres y mesas redondas que lo especificaban en sus detalles. Todos al mismo tiempo, salvo los grandes eventos como las inauguraciones, clausuras o conferencias especiales.

Dentro del plan de trabajo, también se habilitó un tiempo para el debate político sindical con un foro específico: *Los sindicatos, las organizaciones de maestros y estudiantes y el desarrollo educacional*, que se centró a través de dos ponencias, la primera sobre el papel de los sindicatos en la revolución cubana, y otra sobre el futuro del sindicalismo en América latina. La primera corrió a cargo del secretario general del Sindicato cubano y la segunda del de la Confederación de Enseñantes de América.

Las intervenciones de los participantes revelaron la diferencia de criterios acerca del funcionamiento y de la independencia sindical entre unos países y otros, incluso entre los miembros de un estado y otro del mismo país y del mismo sindicato, como es el caso de México.

Esta cuestión de la independencia de partidos y gobiernos, que en Europa nos parece habitual, en América no lo es tanto. Sin embargo, esta posición parece ir tomando fuerza, ya que la izquierda latinoamericana está pasando a ocupar parcelas de poder que antes eran impensables. Y los sindicatos no tienen más remedio que plantearse su papel reivindicativo ante los gobiernos que han formado sus anti-

guos compañeros... Situación que los esta llevando a unas posiciones delicadas cuando no se separan de la acción de gobierno.

El lema del I Congreso sobre la Alfabetización fue *Sin alfabetización no habrá cultura política*, tema en el que Fidel Castro centró su largo discurso inaugural (más de cuatro horas de duración), y que los integrantes de la delegación de la república bolivariana de Venezuela repitieron sin descanso.

El Congreso ha mostrado las excelencias de un nuevo método inventado por el IPAC cubano, y que es capaz de alfabetizar adultos en pocas semanas, bautizado con el nombre de *yo si puedo*. Los resultados expuestos por el ministro venezolano y la ministra de Nueva Zelanda, avalan este proceso, que en realidad requiere de pocas inversiones salvo una televisión y un video, y que relaciona los números naturales con letras.

Venezuela está desarrollando este trabajo de alfabetización, así como otros de implementación de diferentes niveles educativos, a través de lo que denominan "misiones". La experiencia parece interesante, sobre todo si la comparamos con el recuerdo de la actuación de nuestra II República en los años previos a nuestra guerra civil con las Misiones Pedagógicas.

Sin embargo, el firme adoctrinamiento político que subyace bajo esta alfabetización, reconocido explícitamente además por sus ponentes, puede desvirtuar sus buenos resultados académicos a la vez que da alas a los enemigos de Chaves a la hora de eliminar algo que supone realmente un bien social, como es la generalización del acceso a la educación.

Los materiales del congreso se encuentran a vuestra disposición en www.fe.ccoo.es.

Ad limina



Paco Ariza

EL PAPA reunió a los obispos españoles para afrontar los nuevos tiempos que se avecinaban. Todos sin excepción plantearon con dramatismo las persecuciones religiosas del año 5, como alguno había dado en llamarlas. Tendrían que pasar a la clandestinidad argumentó uno; otro planteó que defendería su parroquia hasta el fin; el Papa con un gesto cortó tan apasionados comentarios y, como si de las tropas del mal estuvieran a las puertas del Vaticano, anunció "dictaré una bula excomulgando a ZP". El silencio se hizo en la sala. Alguien comentó "Santidad ¿no es exagerar?", a lo que cientos de manos se alzaron.

"Madrid se ha convertido en la capital mundial del pecado. La lujuria y la avaricia son normas de ciudadanía, el hurto y los crímenes son habituales y a nadie escandalizan. Los actos impuros son auspiciados por el Gobierno. Lucifer reina en la Gran Vía". "Amenazan con cerrar iglesias y expropiarlas para construir viviendas sociales".

De nuevo, el Papa alzó su báculo. Con esto sería suficiente. "Si el Gobierno no rectificase proseguirán otras excomuniones. Hasta a Bono estaría dispuesto a separarlo de la Iglesia".

La reacción del Gobierno no se hizo esperar. La mayoría del Parlamento aprobó varios decretos. Hasta diputados del PP apoyaron alguno, en especial el de conversión de los solares de las iglesias sin valor artístico en suelo urbanizable.

Se vivían tiempos convulsos pero apasionantes. Se suspendió toda subvención pública a la Iglesia. A los profesores de religión se les dio opción a pasar a la enseñanza aconfesional o salir de las aulas. Todas las propiedades de la Iglesia que hubieran sido donadas por ayuntamientos, gobiernos o particulares sin descendencia revirtieron a la Hacienda Pública. La Iglesia tuvo que cotizar a la Seguridad Social y al Fisco como una multinacional más. El Concordato fue denunciado y el Tribunal Constitucional aconsejó su derogación por contrario a la Constitución del 78. Las órdenes religiosas recibieron el trato que cualquier empresa. Los obispos y curas dejaron de cobrar del Estado.



ATLANTIS, la mejor propuesta aseguradora para el sector de la enseñanza

AUTO

25 % de reducción en el seguro del auto

5 % adicional para afiliados/as a CC.OO.

Posibilidad de fraccionamiento del pago, sin recargo

AUTO - HOGAR - CARAVANAS - ACCIDENTES PERSONALES - VIDA
PLAN DE AHORRO - PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO - PLAN DE PENSIONES

El servicio
asegurador de **CC.OO.**
vinculado a la
docencia



TELÉFONO DE ATENCIÓN AL DOCENTE

901 400 600

ATLANTIS
seguros

www.atlantis-seguros.es

CC.OO.

www.ccoo.es

VEN CON NOSOTROS A

CUBA



Saldremos el día 3 de julio desde Barajas y estaremos de nuevo en Madrid el día 13

En colaboración con el SNTECD de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CC.OO. para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Un 40% del tiempo, aproximadamente, lo dedicaremos a visitar diferentes centros educativos, en zonas rural y urbana y el resto es de libre disposición.

Residencia en la ciudad de La Habana – Hotel Habana Libre **** en régimen de alojamiento y desayuno.

Precios por persona incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares

Habitación doble 1.075 euros	Habitación triple 1.067 euros	H. individual 1.380 euros
---------------------------------	----------------------------------	------------------------------

Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

- A) Ingresar 650 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la F. de Enseñanza de CC.OO. antes del 1 de mayo. Enviar: copia del ingreso bancario, fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:
- 1.- Dirección de correo postal
Juan Carlos González / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4, 4ª planta. 28015 Madrid
 - 2.- Al Fax 91.548.03.20
 - 3.- Al correo electrónico: jcgonzalez@fe.ccoo.es
- B) Ingresar la cantidad restante (dependiendo del tipo de habitación elegida) y remitir el comprobante por cualquiera de los métodos, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo. La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2005

Apellidos:	Nombre:
Dirección :	
Teléfono:	Móvil:
e-mail :	Fax
Tipo habitación a reservar.	Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre

Contacto: J. C. González.
Tfno.: 91 540 92 04
y jcgonzalez@fe.ccoo.es

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web (www.fe.ccoo.es) puedes encontrar información sobre viajes a Cuba de otros años